

INFORME DE AUDITORIA

Registraduría Nacional del Estado Civil
Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Vigencia 2011

Evaluación de los Estados Contables y de Proyectos de Inversión

CGR – CDGPIF – N° 25
Junio de 2012



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA DELEGADA
GESTIÓN PÚBLICA
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

INFORME DE AUDITORÍA

Registraduría Nacional del Estado Civil
Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Vigencia 2011

Evaluación de los Estados Contables y de Proyectos de Inversión

Contralor Delegado para Gestión Pública
E Instituciones Financieras Ad hoc

Carlos Felipe Córdoba Larrarte

Director de Vigilancia Fiscal

Juan Alberto Duque García

Supervisor

Carolina Sánchez Bravo

Responsable de Auditoría

José Nicolás Sánchez Moreno

Equipo de Auditores:

Yaneth Castillejo Díaz
Dilmary Charria
Mayerli García Ortegón
Gonzalo M. Erazo Uprimny



073596

88111-

Bogotá,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 06-04-2013 17:28
A CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE
ORIGEN 68111 CONTRALORIA DELEGADA PARA LA GESTION PUBLICA - LINA HELENA GONZALEZ
EXTERNO
DESTINO CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
ASUNTO INFORME FINAL AUDITORIA REGISTRADURIA MOESCA 2011
CIBS BY CAROLINA SANCHEZ BRAVO (OFICIO FIRMADO POR EL DR. CARLOS FELIPE CORDOBA
COMO DELEGADO AD HOC)
2013EE0023918

Doctor
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
Registrador Nacional del Estado Civil
Representante Legal
Fondo Rotatorio de la Registraduría
Ciudad

Asunto: Informe Final de auditoría
Registraduría Nacional del Estado Civil y
Fondo Rotatorio de la Registraduría
Vigencia 2011

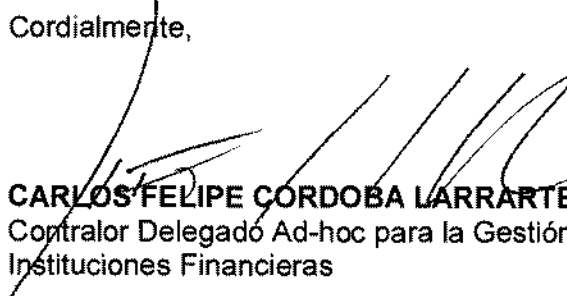
DESPECHO REGISTRADOR NACIONAL
13/04/2013 16:30 041910

Respetado doctor:

La Contraloría General de la República en cumplimiento del Plan General de Auditoría 2012, adelantó la actuación del asunto. De acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría, adoptada mediante Resolución 6368 de agosto de 2011, me permito remitirle el informe final.

Con base en los resultados del proceso auditor, la entidad debe elaborar y suscribir un plan de mejoramiento consolidado y presentarlo a través del Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas e Informes-SIRECI¹, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 16° de la Resolución Orgánica No. 6289 del 8 de marzo de 2011 y dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe establecido por el artículo 5° de la Resolución Orgánica No. 6445 de enero 6 de 2012. Sobre dicho Plan, la Contraloría General de la República no emite pronunciamiento; no obstante podrá ser insumo para un próximo proceso auditor.

Cordialmente,


CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE
Contralor Delegado Ad-hoc para la Gestión Pública e
Instituciones Financieras

10 ABR 2013
De Sella
8:40

Anexo Lo anunciado

Aprobó: Juan Alberto Duque García, Director de Vigilancia Fiscal
Preparó: Carolina Sánchez Bravo- Supervisora

¹ Para efectos de habilitar la fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento en SIRECI, la entidad debe reportar mediante oficio la fecha exacta de recepción del Informe Final y allegar copia del oficio remitido del informe con la fecha de radicado al correo electrónico Soporte_SIRECI@Contraloriagen.gov.co. Cuaiquier inquietud en la transmisión pueden comunicarse al teléfono 6477000, Extensiones 1223, 1229, 1493 en Bogotá.



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE GESTIÓN FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	21
2.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO Y NORMATIVIDAD CONTABLE	21
2.2 PRESUPUESTO	31
2.3 EVALUACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	40
2.3.1 Proyecto Ampliación de la Producción y Optimización de los Sistemas de Identificación y Registro Civil de la Registraduría.	40
2.3.1.1 <i>Evaluación Contable y Financiera</i>	40
2.3.1.2 <i>Evaluación de los mecanismos de Control Interno</i>	41
2.3.1.3 <i>Evaluación de la gestión del proyecto</i>	41
2.3.2 Proyecto: Adquisición de Equipos de Cómputo para la Registraduría	58
2.3.2.1 <i>Evaluación Contable y Financiera</i>	58
2.3.2.2 <i>Evaluación de los mecanismos de Control Interno</i>	59
2.3.2.3 <i>Evaluación de la gestión del proyecto</i>	59
2.3.3 Proyecto Implementación Programa de Servicio al Ciudadano Nacional.	64
2.3.3.1 <i>Evaluación Contable y Financiera</i>	64
2.3.3.2 <i>Evaluación de los mecanismos de Control Interno</i>	65
2.3.3.3 <i>Evaluación de la gestión del proyecto</i>	65
2.3.4 Proyecto Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Administrativa a Nivel Nacional	76
2.3.4.1 <i>Evaluación Contable y Financiera</i>	76
2.3.4.2 <i>Evaluación de los mecanismos de Control Interno</i>	77
2.3.4.3 <i>Evaluación de la gestión del proyecto</i>	78
2.3.5 Proyecto Dotación de un Plan de Contingencia para la Continuidad de Procesos Misionales en Bogotá	92
2.3.5.1 <i>Evaluación Contable y Financiera</i>	92
2.3.5.2 <i>Evaluación de los mecanismos de Control Interno</i>	93
2.3.5.3 <i>Evaluación de la gestión del proyecto</i>	93
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y DE GESTIÓN A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	94
3.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO Y NORMATIVIDAD CONTABLE	94
3.2 PRESUPUESTO	117
3.3 EVALUACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	120
3.3.1 Proyecto: Mantenimiento y sostenibilidad del sistema e identificación y registro civil PMT II nacional	120
3.3.1.1 <i>Evaluación Contable y Financiera</i>	120
3.3.1.2 <i>Evaluación de los mecanismos de Control Interno</i>	122
3.3.1.3 <i>Evaluación de la gestión del proyecto</i>	122
3.3.2. Ampliación de la Red corporativa de telecomunicaciones.	144
3.3.2.1 <i>Evaluación Contable y Financiera</i>	144
3.3.2.2 <i>Evaluación de los mecanismos de Control Interno</i>	145
3.3.2.3 <i>Evaluación de la gestión del proyecto</i>	146
3.4 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA	147
3.5 DENUNCIAS	149
3.6 HALLAZGOS SUBSANADOS	150
4. ANEXOS	152



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA DELEGADA
GESTIÓN PÚBLICA
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Doctor
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
Registrador Nacional del Estado Civil
Representante Legal
Fondo Rotatorio de la Registraduría
Bogotá D. C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, examinó el balance general a 31 de diciembre de 2011 y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2011 tanto de la Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC como del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil-FRR. Dichos estados contables fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

De igual forma, se evaluó la gestión de siete proyectos de inversión, dos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y cinco del Fondo Rotatorio de la Registraduría.

La auditoría incluyó la comprobación, con el fin de determinar si las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el control interno contable y los mecanismos de control interno de los proyectos de inversión.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. La responsabilidad del órgano de control consiste en producir un informe que contenga la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables con fundamento en el cumplimiento de la normatividad contable vigente y la efectividad del Control Interno Contable y el concepto de la gestión en cada uno de los proyectos de inversión analizados.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría –(NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de

manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Control Interno Contable. De igual forma, los documentos que soportan la gestión de cada proyecto de inversión analizado.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados con base en la información suministrada y en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras.

En desarrollo del trabajo, no se presentaron limitaciones al alcance de la auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas.

ALCANCE DEL INFORME

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance en las dos entidades:

- Evaluación de los Estados Contables
- Sistema de Control Interno Contable
- Observaciones de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara
- Presupuesto
- Evaluación de la Gestión de dos proyectos de inversión en la Registraduría y cinco proyectos de inversión del Fondo Rotatorio
- Atención de Denuncias
- Seguimiento funciones de advertencia

El presente informe no incluye el concepto técnico de los productos entregados en virtud de los contratos relacionados con los proyectos de Sostenibilidad y Mantenimiento; Telecomunicaciones, Ampliación de la Producción, en los cuales hubo avance físico durante el 2011. Así mismo, los conceptos técnicos que se incluyen en los hallazgos, sobre las obras entregadas en desarrollo de los Proyectos de Mejoramiento a la Infraestructura y Servicio al Ciudadano, están soportados en documentos aportados por la entidad.



FONDO ROTATORIO REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ALCANCE

Para el análisis presupuestal de la vigencia 2011, se revisó el 36% del total de la ejecución presupuestal la que ascendió a \$33.958,6 millones; por otro lado, se revisaron la totalidad de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas las cuales ascendieron a \$3.303 millones y \$15.866,8 millones, respectivamente. De igual forma se evaluó el 82% y el 42% del rezago presupuestal constituido en la vigencia de 2010 y ejecutado en el 2011, el cual ascendió a \$12.144,8 millones de Reservas Presupuestales y \$2.097,7 millones de Cuentas por Pagar.

La evaluación de estados contables se adelantó a través de los ciclos operacionales de ingresos y el ciclo de adquisiciones, así:

Ciclo operacional de ingresos: se examinaron las cuentas 1110 Bancos y Corporaciones, 1201- Inversiones, 1401- Ingresos no Tributarios, 1420- Avances y Anticipos Entregados (Proyectos de Inversión), 4110- Ingresos Fiscales no Tributarios, 4360- Servicios de Documentación e Identificación, 4805-Otros Ingresos Financieros y 4808- Otros Ingresos Ordinarios.

Ciclo operacional de adquisiciones y pagos: se examinaron las cuentas 1910- Cargos Diferidos, 1970- Intangibles, 2401-Adquisición de Bienes y Servicios, 2460 -Créditos Judiciales (sentencias) y 2710- Provisión para Contingencias. En los gastos, se verificaron los asociados con los proyectos de inversión.

El valor de las cuentas evaluadas del Activo asciende a \$47.399,2 millones, que representan el 97.69% de los Activos del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, al cierre de la vigencia 2011.

El valor de las cuentas evaluadas del pasivo asciende a \$3.217,7 millones, que representan el 92% del total del Pasivo del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a 31 de diciembre de 2011.

Se verificaron las demandas y sentencias en contra del sujeto de control con el objeto de establecer que se encuentran debidamente registradas en sus estados contables, conciliadas y controladas por el área responsable de la defensa judicial de la entidad.

Se verificó el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Resolución 357 de 2008 por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación. De igual forma, se realizó seguimiento a las



observaciones vigentes de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

En lo atinente a la gestión de los proyectos de inversión, se evaluó la gestión, presupuesto, registros contables, productos, resultados e impacto de cinco proyectos, para medir la calidad de la información, el cumplimiento de la normatividad, la eficiencia en la administración de los recursos públicos y la eficacia en los resultados. En lo relacionado a la contratación asociada a cada proyecto, se evaluó hasta la etapa contractual en que se encontraba, así:

Ampliación de la Producción y Optimización de los Sistemas de Identificación y Registro Civil de la Registraduría.

Se evaluaron cinco contratos por \$6.574,3 millones, equivalentes al 99,8% del valor del proyecto. Dos de estos contratos estaban en ejecución a 31 de diciembre de 2011 y los otros tres, se encontraban liquidados a dicha fecha.

Adquisición de Equipos de Cómputo para la Registraduría

Se evaluó un contrato por \$1.025 millones, equivalente al 99,8% del valor del proyecto. Este contrato se encontraba en ejecución a 31 de diciembre de 2011.

Implementación Programa de Servicio al Ciudadano Nacional

Se evaluaron 7 contratos del nivel central que corresponde al 100%, los cuales suman \$1.388,2 millones, lo que representa el 38,9% del total del proyecto. Tres contratos se encontraban en ejecución a 31 de diciembre de 2011 y en 4 se evaluó la etapa precontractual (Contrato de obra No. 100, Contratos de Prestación de Servicios No. 110, 111 y 112).

Del nivel descentralizado se tomó una muestra de 9 contratos por \$634,1 millones, que representa el 24,5% del valor de esta contratación, los cuales se evaluaron con base la información suministrada por el nivel central más los documentos soporte registrados en el SECOP.

Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Administrativa a Nivel Nacional

Se evaluaron ocho contratos por \$790,6 millones, equivalentes al 100% del valor contratado en el nivel central. De estos, el contrato No. 071 de 2011 se evaluó hasta su liquidación, los demás hasta el perfeccionamiento de los contratos. Del nivel descentralizado se tomó una muestra correspondiente a 12 contratos, más un adicional para un total de \$385,8 millones, ejecutados

en 7 departamentos (Boyacá, Norte de Santander, Cundinamarca, Tolima, Valle del Cauca, Choco y Nariño), equivalente al 26.5% del valor total.

Dotación de un Plan de Contingencia para la continuidad de Procesos Misionales en Bogotá

Se evaluó un contrato por \$2.510 millones que se encontraba en ejecución a 31 de diciembre de 2011.

Dado que los proyectos de inversión del Fondo Rotatorio a evaluar, iniciaron en vigencia anteriores a 2011, de acuerdo a la información suministrada por la Entidad en el 2011 hubo ejecución de 21 contratos celebrados en las vigencias 2007, 2009 y 2010 por \$10.829,1 millones, (valor inicial más adiciones), de los cuales 20 se encuentran liquidados a la fecha y uno suspendido. De éstos se evaluarán 5 contratos por \$9.964,7 millones que equivalen al 92% del total del valor de los contratos ejecutados en el 2011 de vigencias anteriores a esta.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

El saldo de la cuenta 140102 –Ingresos no Tributarios Multas (Jurados de Votación) por \$5.779,5 millones, presenta las siguientes situaciones:

- Se reporta dentro del auxiliar de ésta cuenta una partida por \$697 millones cuyo tercero corresponde a Saldos Pendientes de Depurar.
- La Coordinación de Cobro Coactivo reportó que durante la vigencia 2011 se decretó la terminación de varios procesos por los siguientes conceptos: nulidad, terminación por pago, prescripción, revocatoria por y remisión. Sin embargo, revisando el auxiliar de la cuenta, muchos de estos procesos se encuentran activos y reportan saldos que ascienden a \$9,2 millones.
- Se presentan 29 terceros con saldo crédito por \$7,6 millones, el cual es contrario a la naturaleza de esta cuenta.

Lo anterior genera incertidumbre en la cuenta Ingresos no Tributarios Multas en \$697 millones y \$7,6 millones y una sobrestimación de \$9,2 millones en el saldo de esta cuenta y en el resultado del ejercicio en dicha cuantía.

En el auxiliar de las Cuentas por Pagar (Aplicativo alterno de la entidad) se encuentran registradas obligaciones a tres terceros que no están incluidos en las cuentas por pagar constituidas en el rezago presupuestal, ni en los saldos reportados en las cuentas por pagar del SIIFII, lo que genera subestimación del pasivo por \$241,2 millones y por contrapartida en el resultado del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2011, la cuenta 2460—Créditos Judiciales reporta un saldo por \$0,5 millones, el cual no corresponde con su naturaleza ya que registra la deducción del Gravamen a los Movimientos Financieros, descontado por la entidad financiera en el mes de noviembre de 2011 al cancelar una sentencia.

A 31 de diciembre de 2011, la cuenta 2710—Provisión para Contingencias presenta saldo cero (\$0), no obstante que el 28 de agosto de 2011, se presentó fallo en primera instancia en contra de la entidad en el proceso No. 0494 de 2004 y cuyas pretensiones ascienden a \$100 millones, lo que subestima esta cuenta, sobreestima el resultado del ejercicio y las cuentas de orden y de orden por contra, en dicha cuantía.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil a 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en dicha fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Las incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de los estados contables a 31 de diciembre de 2011, ascienden a \$1.055,5 millones, valor que representa el 2,17% del total del activo por \$48.519,6 millones.

La opinión con salvedades sobre los estados contables de la entidad para el año 2011, cambió en relación con el año anterior, en el cual se emitió una opinión adversa o negativa.

PRESUPUESTO

En materia presupuestal, se maneja la información por medio del SIIIFII. Dentro de la evaluación, se evidenció el cumplimiento de las normas presupuestales en la programación y aprobación del presupuesto y manejo de recursos. El presupuesto del Fondo Rotatorio para la vigencia 2011 ascendió a \$41.713,7 millones, del cual se ejecutaron \$33.958,6 millones, equivalente a 81,4%.

En el rezago presupuestal de la vigencia 2011 se evidenciaron dentro de la Reserva Presupuestal partidas por \$14,9 millones correspondientes al pago del Gravamen a los Movimientos Financieros que no corresponden a los compromisos adquiridos. En la constitución de las cuentas por pagar se incluyeron partidas por \$43,8 millones correspondientes al Gravamen a los Movimientos Financieros de pagos realizados en diferentes meses del año 2011 (abril a noviembre), partidas que ya no constituyen pasivos para la

entidad. Igualmente, no se creó la obligación correspondiente al gravamen a los movimientos Financieros de las cuentas por pagar constituidas, la cual asciende a \$12,9 millones.

Respecto al rezago presupuestal se evidenció que la constitución de reservas de la vigencia 2011 sobrepasó los límites establecidos en el artículo 78 del decreto 111 de 1996 del 2% y 15%, dado que las reservas presupuestales para gastos de funcionamiento e inversión fueron por \$1.228,7 y \$14.638,1 millones respectivamente que corresponden al 7% y 58% del total del presupuesto apropiado para la vigencia.

En cuanto al rezago presupuestal de la vigencia 2010 se evidenció que las cuentas por pagar fueron ejecutadas en su totalidad. En cuanto a las reservas presupuestales se evidenció que mediante las actas No. 1 y 2 del 12 y 31 de diciembre de 2011 respectivamente, se anularon compromisos por \$93,7 millones. Adicionalmente, mediante verificación de las reservas constituidas en el 2010 para los proyectos analizados, se determinó la cancelación de compromisos por \$28 millones.

CONCEPTO SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE

El Sistema de Control Interno Contable del Fondo Rotatorio de la Registraduría presenta algunas deficiencias, sin embargo éstas no afectan la razonabilidad de las cifras reportadas en los Estados Contable. Esto nos indica que el sistema es eficiente y otorga confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas. La calificación obtenida fue 1.4.

CONCEPTO SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Ampliación de la Producción y Optimización de los Sistemas de Identificación y Registro Civil de la Registraduría.

Este proyecto se encuentra en ejecución, el cual está planeado hasta el 2014. Una vez evaluados los aspectos contables, presupuestales, de gestión y resultados y los mecanismos de control interno, se estableció para este proyecto, una calificación de **81,67**, que lo ubica como favorable.

El presupuesto asignado para éste proyecto en la vigencia 2011 fue de \$6.581 millones de los cuales se comprometieron \$6.574,3 millones que equivalen a un 99.9%. Se constituyeron reservas presupuestales por \$6.492,2 millones que equivalen al 98.7% del valor comprometido. Se constituyeron cuentas por pagar por \$3,9 millones que corresponden al gravamen descontado en el momento del pago de los valores constituidos



como reservas presupuestales del 2010, por lo tanto no deberían incluirse como parte de la ejecución del presupuesto para este proyecto en la vigencia 2011, ni relacionarse como cuentas por pagar a su cargo. Se revisó el rezago presupuestal constituido en la vigencia 2010 que ascendió a \$9.301,9 millones.

La calificación de los mecanismos de control fue de 1,309 que lo ubica en el rango de Eficiente

Se establecieron dos hallazgos, relacionados con los indicadores de gestión en el Sistema de Seguimiento de Proyectos SPI y con la ejecución de los contratos 074 y 105 de 2010, afectando el cumplimiento de las metas parciales de la actividad denominada: Grabación de Registros Civiles de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, generando incertidumbre respecto a la calidad de los registros civiles grabados y avalados por la interventoría.

Adquisición de Equipos de Cómputo para la Registraduría

El proyecto inició en el 2003 y tiene proyectado finalizar en el 2015. Una vez evaluados los aspectos contables, presupuestales, de gestión y resultados y los mecanismos de control interno, se estableció para este proyecto, una calificación de **70,09**, que lo ubica como desfavorable. El presupuesto asignado para el 2011 fue de \$5.248 millones, de los cuales se comprometieron \$1.030,3 millones que corresponden al 19,6%. A su vez, el único contrato suscrito por \$1.025 millones quedó en su totalidad en la reserva presupuestal del 2011. Se verificó la ejecución del rezago de la vigencia 2010 por \$479,9 millones.

Se establecieron hallazgos, relacionados con los indicadores de gestión en el Sistema de Seguimiento de Proyectos SPI, ejecución del proyecto en lo relacionado al cumplimiento de metas conforme a los indicadores de producto y gestión formulados, debilidades en la planeación, programación presupuestal y gestión, afectando la satisfacción de las necesidades a nivel nacional y por ende el logro de la misión institucional dado que el no cumplimiento de las metas impacta a 32 departamentos y a 45 millones de personas a nivel nacional, según lo previsto en la ficha BPIN del proyecto.

Implementación Programa de Servicio al Ciudadano Nacional

Este proyecto se encuentra en ejecución, la cual está planeada hasta el 2014. Una vez evaluados los aspectos contables, presupuestales, de gestión y resultados y los mecanismos de control interno, se estableció para este proyecto, una calificación de **81,36**, que lo ubica como favorable.



El presupuesto asignado para el 2011 fue por \$3.568 millones, de estos recursos se comprometieron \$2.943,6 millones que equivalen al 82,5%. En la vigencia 2011 se cancelaron \$10 millones por concepto de servicios profesionales, que equivalen al 0,33% de lo comprometido. Se constituyeron cuentas por pagar por \$464,8 millones y reservas presupuestales por \$2.468,8 millones que equivalen al 15,7 y 83,8% respectivamente. De éste proyecto no se constituyó rezago presupuestal en la vigencia 2010.

Se presentaron hallazgos relacionados con la suspensión de nueve contratos en el nivel descentralizado, efectuados en virtud del proyecto, uno o dos días después de haberse firmado el acta de inicio, revelando debilidades en la planeación respecto a la elaboración de los estudios técnicos y las especificaciones técnicas de los contratos; deficiencias en el diseño de los estudios previos del contrato No. 327 de 2010, al no contar con la especificidad requerida para cumplir con la necesidad que se pretendía satisfacer con el proceso contractual.

Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Administrativa a Nivel Nacional

Este proyecto se encuentra en ejecución, el cual está planeado hasta el 2014. Una vez evaluados los aspectos contables, presupuestales, de gestión y resultados y los mecanismos de control interno, se estableció para este proyecto, una calificación de 82,29, que lo ubica como favorable. El presupuesto asignado para la vigencia evaluada fue de \$2.400 millones de los cuales se comprometieron \$1.832,8 millones que equivalen al 76,3%. En el 2011 se realizaron pagos por \$264,2 millones que corresponden al 14,4% de lo comprometido y se constituyeron cuentas por pagar y reservas presupuestales por \$105,4 millones y \$1.463,2 millones que equivalen al 5,75% y 79,8% respectivamente. Igualmente, se revisó la totalidad del rezago presupuestal constituido en el 2010 que ascendió a \$176,7 millones.

Se presentaron hallazgos relacionados con: Registro de la información en el SPI, aprobación de las modificaciones a las garantías del contrato No. 16-02 de 2011, publicidad de la contratación al no registrar las suspensiones y otros documentos de algunos contratos evaluados en el SECOP y debilidades en la planeación y ejecución del contrato de obra No. 001 de 2011.

Dotación de un Plan de Contingencia para la continuidad de Procesos Misionales en Bogotá

Este proyecto se encuentra en ejecución, la cual está planeada hasta el 2015. Una vez evaluados los aspectos contables, presupuestales, de gestión y resultados y los mecanismos de control interno, se estableció para este proyecto, una calificación de 85, que lo ubica como favorable. El presupuesto

asignado para el 2011 fue de \$2.691 millones de los cuales se comprometieron \$2.510 millones que equivalen al 93.2%. En la vigencia 2011 se entregó anticipo por \$1.000 millones con cargo a este contrato y en la reserva presupuestal se incluyó el saldo por \$1.500 millones. De la vigencia 2010 no se evidenció rezago presupuestal.

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ALCANCE

Para el análisis presupuestal de la vigencia 2011, se revisó el 58% de las Cuentas por Pagar y el 49% las Reservas Presupuestales constituidas, las cuales ascendieron a \$32.273 millones y \$22.399 millones respectivamente. De igual forma, se evaluó el 100% de las cuentas por pagar de la vigencia 2010, ejecutadas en el 2011. El rezago total ascendió a \$29.220 millones, de los cuales \$22.287 millones correspondieron a reservas presupuestales y \$6.933 millones a cuentas por pagar.

Se evaluaron las siguientes cuentas y grupos de los estados contables: 14 Deudores, 16 Propiedad Planta y Equipo, 19 Otros Activos, 24 Cuentas por Pagar, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias por Pagar al Sector Privado y Otros Acreedores, 271005 Pasivos Estimados—Provisión para Contingencias-Litigios, 521165 Gastos de Operación—Apoyo a Campañas Políticas, 890506 Cuentas de Orden Acreedoras-Litigios y mecanismos alternativos y Otras Responsabilidades contingentes 919090 Otras responsabilidades contingentes.

El valor de las cuentas evaluadas del Activo asciende a \$238.039,2 millones, que representan el 99,3% de los Activos de la Registraduría Nacional del Estado Civil a 31 de diciembre de 2011.

El valor de las cuentas evaluadas del pasivo asciende a \$33.682,5 millones, que representan el 37,68% del total del Pasivo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, al cierre de la vigencia 2011.

Se verificaron las demandas, sentencias, conciliaciones y demás contingencias en contra y a favor del sujeto de control con el objeto de establecer que se encuentran debidamente registradas en sus estados contables, conciliadas y controladas por el área responsable de la defensa judicial de la entidad.

Se verificó el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Resolución 357 de 2008 por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación. De igual forma, se realizó seguimiento a las



observaciones vigentes de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

En lo atinente con los proyectos de inversión se verificaron así:

Mantenimiento y sostenibilidad del sistema e identificación y registro civil PMT II nacional.

El presupuesto asignado para el 2011 fue de \$23.200 millones. Se evaluó un contrato suscrito en el 2011 por \$18.396 millones y el adicional del contrato 258 de 2010 por \$4.800 millones.

Ampliación de la Red corporativa de telecomunicaciones.

El presupuesto asignado para el 2011 fue de \$13.841 millones. Se evaluó un contrato por \$13.841 millones, que equivale al 100% de la contratación del 2011 para este proyecto.

De la vigencia 2010 se ejecutaron en el año 2011, 8 contratos por \$26.370,3 millones (valor inicial), de los cuales seis se encuentran liquidados y dos en proceso de liquidación. Se seleccionaron 4 de estos contratos por \$26.172,3 millones que equivale al 99.2%, indistintamente al proyecto al que pertenezcan.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En la cuenta Avances y Anticipos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se presentan las siguientes situaciones:

1. A 31 de diciembre de 2011, en la Subcuenta Viáticos y Gastos de viaje al interior se presentan \$7,5 millones que corresponden a procesos de cobro coactivo aperturados a funcionarios que no legalizaron oportunamente los anticipos entregados. Sin embargo, estos procesos ya fueron terminados por pago.
2. El 31 de diciembre de 2011 se presenta doble registro del anticipo a favor de la Universidad Sergio Arboleda por \$635,6 millones, en virtud del contrato 331 de 2011. Para realizar estos registros, se crearon dos obligaciones para el mismo contrato, identificadas con los números 2171411 y la 2213111.
3. Figura saldo en esta subcuenta por \$4.631 millones a cargo de Morpho Sucursal Colombia, correspondiente al valor pendiente de la fiducia mercantil constituida para los insumos de producción de documentos de identidad, en virtud de la liquidación del contrato 057, la cual se realizó el 21 de diciembre de 2010. Este valor no corresponde a un anticipo del contrato 057, por

cuanto éste fue legalizado en el momento de la liquidación y corresponde a un recurso entregado en administración-Encargos Fiduciarios.

4. En la subcuenta aparece saldo por \$1.384 millones, correspondiente al anticipo del contrato No. 031 de 2011, el cual fue girado el 26 de abril de 2011 al contratista. Según la cláusula décimo primera del contrato, se estableció la forma de pago al contratista, donde indica que se realizará un primer pago correspondiente al 30% del valor total del contrato, previa amortización del 100% del valor del anticipo, al finalizar el tercer mes de ejecución del contrato, previa presentación del acta de recibo a satisfacción suscrita por la supervisión. El primer pago se realizó el 5 de diciembre de 2011 pero no se amortizó el anticipo.

Lo anterior origina inadecuada clasificación contable del valor de la fiducia, sobreestimación de la subcuenta Viáticos y Gastos de viaje al interior y subestimación de Depósitos en instituciones financieras por \$7,5 millones, sobreestimación de Anticipos para la Adquisición de Bienes y Servicios y de Cuentas por Pagar por \$635,6, y sobreestimación de Anticipos para proyectos y resultado del ejercicio por \$1.384 millones.

En el Grupo de Propiedad, Planta y Equipo se presentan las siguientes situaciones:

1. La entidad suministró el inventario físico de bienes en el archivo denominado "Consolidado Nacional" el cual presenta 60.720 elementos y la base de datos del modulo de inventario del aplicativo Leader, auxiliar de las cuentas del grupo propiedad; planta y equipo, contiene 99.843 elementos, presentando una diferencia 39.123 bienes entre las dos fuentes de información, sin que sea posible identificarlos y por ende establecer el valor de la diferencia, toda vez, que el inventario físico relaciona los números de placa nuevos y no contiene valores y la base de datos de inventarios presenta los números de placa antiguos.
2. Una vez realizado el cruce de entre la información del auxiliar contable (base de datos de inventario) con los saldos del SIF se determinó una diferencia de \$625,4 millones, valor absoluto.
3. La información reportada por el modulo de inventario no es confiable, teniendo en cuenta que se generaron tres reportes con la misma fecha de corte y cada uno presentó información diferente en la columna "Valor adquisición". Estos tres saldos del modulo inventarios, con la misma fecha de corte, relacionados con las cuentas del Grupo Contable 16, fueron: \$128.629 millones, \$128.099 millones y 128.693 millones.
4. Como resultado del inventario físico practicado por el equipo auditor en algunas dependencias de la Oficina Central, se identificaron las siguientes debilidades:



- a. Bienes relacionados en el archivo "Consolidado Nacional" pero que no se encontraron físicamente en las dependencias:
- b. Bienes que se encuentran físicamente en el almacén pero que no están incluidos en el archivo denominado "Consolidado Nacional":
- c. Bienes que están a cargo de la dependencia de informática pero se encontraron en el almacén.

Lo anterior evidencia falta de control, seguimiento y conciliación de los saldos de las cuentas que conforman este grupo, lo que genera incertidumbre por \$94.765,7 millones en las cuentas de propiedad, planta y equipo, \$57.542,8 millones en las cuentas de depreciación y por contrapartida en el patrimonio de la entidad.

En el grupo de Otros Activos de la Registraduría, con corte 31 de diciembre de 2011, se presentan las siguientes situaciones:

- La cuenta de intangibles (1970) incluye \$1.432 millones que corresponden a licencias utilizadas por los contratistas en la ejecución de los contratos 072 y 076 de 2005, sin transferir la propiedad a la Registraduría.

- No se encontraron soportes de licencias y software por \$56.353 millones, una vez realizado inventario de intangibles, de acuerdo con una muestra de \$195.318 millones (99% del saldo de la cuenta)

- No se encontró registro del levantamiento físico anual del inventario de bienes intangibles. Adicionalmente, las licencias no se encuentran con las adecuadas medidas de seguridad y conservación.

Lo anterior sobreestima en \$1.432 millones y genera incertidumbre por \$56.353 millones en la cuenta intangibles (1970) y por contrapartida, subestimación e incertidumbre en el resultado del ejercicio.

El acta de ingreso No. 242 del julio de 2011, no tiene entrada de almacén. El valor de los insumos de dicha acta es \$85,7 millones.

De acuerdo Acta de Control de insumos de fábrica No. INV-0251 del 30 de diciembre de 2011, la cuantificación del saldo de insumos a 31 de diciembre de 2011 fue de \$556,5 millones.

En el manejo de los materiales utilizados para la producción de tarjetas de identidad, de acuerdo con el acta de control de insumos INV-251 del 30 de diciembre de 2011, se presenta un saldo de materiales por \$506,1 millones.

Lo anterior subestima la cuenta "Materiales para la prestación de servicio" por \$1.148,4 millones y sobreestimación en el resultado del ejercicio por la



misma cuantía, de acuerdo con los inventarios suministrados por la entidad a 31 de diciembre de 2011.

De la revisión de los procesos judiciales que cursan contra la Registraduría se evidenciaron las siguientes situaciones:

- A 31 de diciembre de 2011, existen cuatro procesos registrados en cuentas de orden que fueron fallados en contra de los intereses de la entidad según sentencias de segunda instancia proferidas en el 2011. De acuerdo con el procedimiento utilizado para el registro de los procesos judiciales y teniendo en cuenta que el fallo en segunda instancia corresponde a una obligación cierta de la entidad, no se realizó el traslado al pasivo estimado. Las pretensiones de los mismos asciende a \$103,2 millones.
- En la cuenta de Pasivos Estimados se encuentra registrado un proceso que en fallo de primera instancia fue a favor de la Registraduría. De acuerdo con el procedimiento utilizado por la entidad, ha debido registrarse en las cuentas de orden. Las pretensiones ascienden a \$250 millones.

Lo anterior genera en cada caso: a) Pasivo Estimado y el resultado del ejercicio se encuentre subestimado en \$103,2 millones; y b) sobrestimación del Pasivo Estimado y sobreestimación del Resultado del Ejercicio en \$250 millones, al igual que subestimación de las cuentas de orden en la misma cuantía.

Las incertidumbres, subestimaciones y sobreestimaciones encontradas, que afectan el activo y la razonabilidad de los estados contables a 31 de diciembre de 2011, ascienden a \$213.621,8 millones, valor que representa el 89.19% del total del activo por \$239.511 millones.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil a 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La opinión sobre los estados contables de la entidad para el año 2011, no cambió en relación con el año anterior, en el cual se emitió una opinión adversa o negativa.



PRESUPUESTO

En materia presupuestal, se maneja la información por medio del SIIFII. Dentro de la evaluación, se evidenció el cumplimiento de las normas presupuestales en la programación y aprobación del presupuesto y manejo de recursos.

En la constitución del rezago presupuestal de la Registraduría Nacional del Estado Civil por la vigencia 2011, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- En la reserva presupuestal existe una partida a nombre de Colvatel por \$298,2 millones, la cual no cuenta con soporte que la sustente y por lo tanto no constituye un compromiso real para la entidad.
- Por otro lado dichas reservas se encuentran subestimadas en \$635,6 millones, valor que fue registrado de manera errónea como cuentas por pagar, correspondiente al contrato 331.

Durante la vigencia 2011, la Registraduría ejecutó el 100% de las cuentas por Pagar constituidas, las cuales ascendieron a \$7.332,73 millones, las Reservas Presupuestales se ejecutaron en un 62%, de los \$22.287 millones constituidos.

CONCEPTO SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE

El Sistema de Control Interno Contable de la Registraduría Nacional del Estado Civil obtuvo una calificación de 2 por lo cual es ineficiente. Esta calificación indica que el sistema de control interno contable es poco efectivo y no otorga confiabilidad a la organización en el registro de sus operaciones y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

CONCEPTO SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Mantenimiento y sostenibilidad del sistema e identificación y registro civil PMT II nacional.

Este proyecto se encuentra en ejecución, la cual está planeada hasta el 2014. Una vez evaluados los aspectos contables, presupuestales, de gestión y resultados y los mecanismos de control interno, se estableció para este proyecto, una calificación de 86,6, que lo ubica como favorable. Para el desarrollo de este proyecto en la vigencia 2011, el DNP asignó \$23.200 millones para este proyecto, de los cuales se comprometieron \$22.196 millones que representan el 95%. En cuentas por pagar quedaron al cierre de la vigencia \$2.400 millones.



Se presentaron hallazgos relacionados con debilidades en la determinación de las necesidades que se pretenden satisfacer con los contratos No. 141 de 2011 y No. 258 de 2010. En este último, existen debilidades en los estudios de necesidad y conveniencia respecto a la estimación del valor del contrato principal, así como en el adicional No. 01 y prórroga No. 02, dado que no se realizó teniendo en cuenta necesidades reales, estudios técnicos y confiables para determinar el valor de esta actividad, lo cual contradice los principios de planeación, economía, responsabilidad de la contratación estatal, afectando los recursos públicos.

Ampliación de la Red corporativa de telecomunicaciones.

Este proyecto se encuentra en ejecución, la cual está planeada hasta el 2014. Una vez evaluados los aspectos contables, presupuestales, de gestión y resultados y los mecanismos de control interno, se estableció para este proyecto, una calificación de 90,4, que lo ubica como favorable.

Para el 2011, se asignaron recursos por \$13.841 millones que fueron financiados con recursos de la Nación. Se constituyeron cuentas por pagar por \$2.768,2 millones y reservas por \$1.385 millones.

En la evaluación contable y presupuestal realizada de la ejecución de los contratos celebrados para desarrollar los proyectos de inversión, se determinó, que el anticipo efectuado en el contrato No. 031 de 2011, por \$1.384 millones, no se legalizó de acuerdo con lo previsto en el clausulado.

RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria se establecieron veintitrés hallazgos (23), así: dieciséis (16) para el Fondo Rotatorio de la Registraduría, de los cuales siete (7) tienen presunta incidencia disciplinaria y uno fue subsanado durante el proceso auditor. Siete (7) ¹ para la Registraduría Nacional del Estado Civil, de los cuales tres (3) tienen presunta incidencia disciplinaria y en uno de éstos se solicitará el inicio de una indagación preliminar.

De igual forma, se realizaron dos funciones de advertencia, una relacionada con los riesgos asociados con las deficiencias en el control interno contable y otra con la forma de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.

¹ Para efectos del reporte al Aplicativo Audibal, el hallazgo No. 16 (Deudores) se dividió en dos, porque uno de los ítems del mismo está relacionado con el proyecto de inversión "Ampliación de la red corporativa de telecomunicaciones". Por lo anterior, en dicho aplicativo figuran siete hallazgos contables y presupuestales con cargo a la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Tabla No. 1
Resumen de Hallazgos


Hallazgos	Fondo Rotatorio	Registraduría
Administrativos	8	4
Disciplinarios	7	3
Indagación Preliminar		1
Subsanados	1	

Elaboró: Equipo Auditor

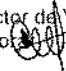
PLAN DE MEJORAMIENTO

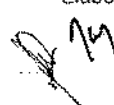
Con base en los resultados de este proceso auditor, la entidad debe suscribir y presentar a través del Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas e Informes (SÍRECI), un plan de mejoramiento consolidado, atendiendo lo previsto en la Resolución Orgánica 6289 de marzo de 2011, modificada con la 6445 de enero 6 de 2012, la cual en los artículos 3, 4 y 5 establece la responsabilidad, modalidad y término. Sobre dicho plan, la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento previo de coherencia e integridad, según con lo establecido en el numeral 3.3.9, Planes de Mejoramiento, de la Guía de Auditoría.

Bogotá D.C.


CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE
Contralor Delegado para la Gestión
Pública e Instituciones Financieras Ad-hoc

Aprobó:
Revisaron:
Elaboró:

Juan Alberto Duque García -- Director de Vigilancia Fiscal
Carolina Sánchez Bravo- Supervisor
Equipo Auditor 





4. ANEXOS



Anexo No. 1
CODIFICACION DE HALLAZGOS

No	Código	Descripción del Hallazgo (No más de 50 palabras)	CAUSA	EFECTO	Cuantía Millones \$	TIPO HALLAZGO																				
						A	F	D	P																	
1	1703006	<p>Hallazgo No. 1: Ingresos no tributarios El saldo de la cuenta 140102 -Ingresos no Tributarios Multas (Jurados de Votación) por \$5.779,5 millones, presenta las siguientes situaciones: Se reporta dentro del auxiliar de ésta cuenta una partida por \$697 millones cuyo tercero corresponde a Saldos Pendientes de Depurar. La Coordinación de Cobro Coactivo reportó que durante la vigencia 2011 se decretó la terminación de varios procesos por los siguientes conceptos: nulidad, terminación por pago, prescripción, revocatoria y remisión. Sin embargo, revisando el auxiliar de la cuenta, muchos de estos procesos se encuentran activos y reportan saldos que ascienden a \$9,2 millones. Se presentan 29 terceros con saldo crédito por \$7,6 millones, el cual es contrario a la naturaleza de esta cuenta.</p>	<p>Evidencia la falta de conciliación de las partidas que se reflejan en el balance, inobservando los principios contables enunciados además de lo estipulado en el instructivo de cierre No. 15 del 16 de diciembre expedido por la Contaduría General de la Nación</p>	<p>Incertidumbre en la cuenta en \$697 millones y \$7,6 millones y una sobrestimación de \$9,2 millones en el saldo de esta cuenta y en el resultado del ejercicio en dicha cuantía.</p>		X																				
2	1702012	<p>Hallazgo No. 2: Obligaciones con terceros En el auxiliar de las Cuentas por Pagar (Aplicativo alieno de la entidad) se encuentran registradas obligaciones a tres terceros que no están incluidos en las cuentas por pagar constituidas en el rezago presupuestal, ni en los saldos reportados en las cuentas por pagar del SIFII:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Diferencias entre auxiliar y Rezagó Presupuestal</th> </tr> <tr> <th>Tercero</th> <th>Auxiliares LEADER Valor en \$</th> <th>Cuentas por Pagar Rezagó PPTAL y Saldos SIFII</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suminas S.A.S</td> <td>36.941.702,00</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td>Infotec</td> <td>187.237.411,00</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería Comercio e Inversiones</td> <td>15.038.437,00</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>241.217.550,00</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Elaboró: Equipo auditor</p>	Diferencias entre auxiliar y Rezagó Presupuestal			Tercero	Auxiliares LEADER Valor en \$	Cuentas por Pagar Rezagó PPTAL y Saldos SIFII	Suminas S.A.S	36.941.702,00	\$0	Infotec	187.237.411,00	0	Ingeniería Comercio e Inversiones	15.038.437,00	0	Total	241.217.550,00	0	<p>Evidencia falta de conciliación, depuración y control en la información contable.</p>	<p>Subestimación del pasivo en dicha cuantía y por contrapartida, sobrestimación en el resultado del ejercicio.</p>		X		
Diferencias entre auxiliar y Rezagó Presupuestal																										
Tercero	Auxiliares LEADER Valor en \$	Cuentas por Pagar Rezagó PPTAL y Saldos SIFII																								
Suminas S.A.S	36.941.702,00	\$0																								
Infotec	187.237.411,00	0																								
Ingeniería Comercio e Inversiones	15.038.437,00	0																								
Total	241.217.550,00	0																								
3	1701100	<p>Hallazgo No. 3: Créditos Judiciales A 31 de diciembre de 2011, la cuenta 2450 -Créditos Judiciales reporta un saldo por \$0,5 millones, el cual no corresponde con su naturaleza ya que registra la deducción del Gravamen a los Movimientos Financieros, descontado por la entidad financiera en el mes de noviembre de 2011 al cancelar una sentencia.</p>	<p>Falta de depuración de las partidas registradas en los Estados Contables.</p>	<p>Sobrestimación de la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras en el activo y Créditos Judiciales en el Pasivo, por dicho valor.</p>		X																				
4	1702100	<p>Hallazgo No. 4: Pasivo Estimado A 31 de diciembre de 2011, la cuenta 2710 - Provisión para Contingencias presenta saldo cero (\$0), no obstante que el 28 de agosto de 2011, se presentó fallo en primera instancia en contra de la entidad en el proceso No. 0494 de 2004 y cuyas pretensiones ascienden a \$100 millones. De acuerdo con la metodología utilizada para el registro de los procesos que cursan en contra de la entidad y teniendo en cuenta que la Oficina jurídica lo reportó a contabilidad como desfavorable, las pretensiones de este proceso no se registraron como un pasivo estimado.</p>	<p>Evidencia falta de análisis y control en la información contable.</p>	<p>Subestimación la cuenta de Provisión para Contingencias, sobrestima el resultado del ejercicio y las cuentas de orden y de orden por contra, en dicha cuantía.</p>		X																				
5	1802100	<p>Hallazgo No. 5: Rezagó Presupuestal (D) En el rezago presupuestal de la vigencia 2011 se evidenciaron dentro de la Reserva Presupuestal partidas por \$14,9 millones correspondientes al pago del Gravamen a los Movimientos Financieros que no corresponden a los compromisos adquiridos. En la constitución de las cuentas por pagar se incluyeron partidas por \$43,8 millones correspondientes al Gravamen a los Movimientos Financieros de pagos realizados en diferentes meses del año 2011 (abril a noviembre), partidas que ya no constituyen pasivos para la entidad. Igualmente, no se creó la obligación correspondiente al gravamen a los movimientos Financieros de las cuentas por pagar constituidas, la cual asciende a \$12,9 millones.</p>	<p>Falta de análisis y depuración de las partidas incluidas en el rezago presupuestal, lo que ocasiona sobrestimación en las reservas y cuentas por pagar constituidas.</p>	<p>Inobserva los criterios establecidos en el Decreto 111 para la constitución del rezago.</p>			X																			
6	1802100	<p>Hallazgo No. 6: Constitución Reservas Presupuestales (D) Al cierre de la vigencia 2011, el Fondo Rotatorio constituyó reservas presupuestales para gastos de funcionamiento e inversión por \$1.223,7 millones y \$14.638,1 millones respectivamente, cifras que alcanzan el 7% y el 58% del presupuesto de la vigencia.</p>	<p>Incumpliendo lo establecido en la ley de presupuesto donde los límites son el 2% y 15% respectivamente.</p>	<p>Falta de planeación y control por parte de la Entidad.</p>				X																		
7	1102001	<p>Hallazgo No. 7: Registro en el SPI - Indicadores de Gestión y Productos de los Proyectos de Inversión. Del seguimiento efectuado al Registro de los indicadores y sus avances en el SPI (Seguimiento Proyectos de Inversión), respecto a cada uno de los proyectos evaluados se observó:</p> <p><u>1. Proyecto de Inversión "Ampliación de la Producción y Optimización de los Sistemas de Identificación y Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil RM" vigencia 2011. Círculo BPIN código: 1102001150000.</u> a. Respecto al indicador de Gestión "Asesorías y Consultorías contratadas", la meta era 3, sin embargo durante el año 2011 no se</p>	<p>Falta de control y seguimiento en cada proyecto, de actualización del SPI y de aseguramiento de la información base para el registro en dicho sistema, al igual que falta de coordinación entre las dependencias involucradas.</p>	<p>Deficiencias detectadas en el registro de los indicadores y sus avances en el SPI, evidencian inobservancia a los principios de calidad, veracidad, precisión y oportunidad en la información que se</p>		X																				

La información de seguimiento de los proyectos para las vigencia 2011, es resultado que lo que se visualiza en el sistema de seguimiento de proyectos SPI del Departamento Nacional de Planeación a través de la página web <https://spi.gov.co>, con los funcionarios responsables de su Registro.



No	Código	Descripción del Hallazgo (No más de 50 palabras)	CAUSA	EFEECTO	Cuantía	TIPO HALLAZGO
		<p>registró el cumplimiento de esta actividad, no obstante que la entidad suscribió los contratos con los asesores en junio y julio de 2011. (Contratos No. 066, 067 y 068 de 2011).</p> <p>b. Los indicadores de gestión denominados: 'Sistemas de información actualizados' e 'informes de supervisión realizados', tenían las siguientes metas con corte 31 a diciembre de 2011: 1.0 y 6.0. Al cierre de la vigencia, se indica un avance menor del 0.5 y 3.0 respectivamente, incumpliendo las metas programadas, afectando la eficacia del proyecto.</p> <p><u>2. Proyecto de Inversión "Ampliación de la Red Corporativa de Telecomunicaciones PMT Región Nacional" Ficha BPN Código 110200106000.</u></p> <p>1. El Fondo Rotorario de la Registraduría suscribió el contrato No. 031, el 15 de febrero de 2011, con el objeto que el contratista proporcione una solución integral de telecomunicaciones de la Red Corporativa de Telecomunicaciones PMT y ampliar la capacidad existente, que le permita a la Registraduría contar con una red corporativa segura, de servicios permanentes para la transmisión de datos y voz con acceso a Internet. El acta de inicio se suscribió el 18 de febrero de 2011 y los Informes de Seguimiento de Supervisión e Interventoría números 1, 2, 3, y 4 con sus respectivos anexos, reportaron el avance de cumplimiento conforme a lo programado. Sin embargo, la entidad no reportó avance de los indicadores de este proyecto en el SPI, entre enero y octubre de 2011.</p> <p>2. No se actualizaron las metas de los indicadores de producto y de gestión, con las modificaciones realizadas según documento denominado: Justificación y detalle Aprobación Red 2011- 14 de febrero de 2011 del Proyecto de Ampliación lo cual impide verificar el cumplimiento de las metas en el SPI.</p> <p><u>3. Proyecto de Inversión "Proyecto dotación de un plan de contingencia para la comunidad de procesos misionales en Bogotá" Ficha BPN Código 110200109000.</u></p> <p>La meta del indicador de producto: 'Módulos implementados del Sistema de Información' corresponde a nueve (9) módulos, y se registró en el SPI para diciembre de 2011 un avance de 1, equivalente al 11,11%. Lo cual no corresponde a la ejecución física del proyecto, teniendo en cuenta que el contrato No. 083, suscrito para prestar el servicio de Data Center Anexo de Contingencia se suscribió el 25 de octubre de 2011, formalizándose su acta de inicio el 9 de noviembre de 2011, pero sin recibir ningún producto a 31 de diciembre de dicho año.</p> <p><u>4. Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Administrativa a Nivel Nacional"</u></p> <p>La entidad no cuenta con soportes que evidencien el avance reportado a 31 de diciembre de 2011, en el indicador: "Sedes intervenidas con mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura física", meta 34, avance 30 y en el indicador de Gestión: "Obras contratadas para mantenimiento de la Infraestructura Física", meta 40, avance 31.</p> <p><u>5. Proyecto de Inversión "Adquisición de Equipos de Computo"</u></p> <p>La Entidad registro como avance de los indicadores de producto y de gestión a diciembre de 2011, 1 servidores tipo blade, 10% de reposición de equipos y 1.454 licencias, lo que no es coherente con la realidad del proyecto dado que el contrato No. 103 para la adquisición de los mismos, se suscribió el 30 de diciembre de 2011 y los productos se entregan en el año 2012⁷, por ende no hubo ejecución física del proyecto. En el SPI se registró como meta de este proyecto, para el indicador de gestión, la adquisición de 1.454 herramientas de software, evidenciándose subejecución de la misma, ya que el Fondo adquiere 5.240 aproximadamente por encima en un 360%, compra no contemplada en el Plan de Compras de la vigencia.</p>	<p>generando incertidumbre respecto a la formulación de los indicadores, de los resultados a medir de los proyectos relacionados e incongruencia de la información reportada.</p>	<p>incluye en el seguimiento a los proyectos de Inversión SPI del Departamento Nacional de Planeación, lo cual incide en el seguimiento y control de los resultados de los Proyectos de Inversión tanto para la Entidad como para la ciudadanía en general y en la toma de las decisiones de la Administración.</p>		
8	1401003	<p>Hallazgo No. 8: Planeación y Gestión de los Contratos 074 de 2010 y 105 de 2010</p> <p>El Fondo suscribió el contrato No. 074 de 2010 con la firma Morpho Sucursal Colombia, el 27 de agosto de 2010, con el objeto de: modernización y optimización del proceso de identificación de tarjeta de identidad de niñas, niños y adolescentes entre 7 y 13 años, el cual contempla la modernización de la tarjeta de identidad, la ampliación del AFIS en 2.4 millones de personas menores entre 7 y 13 años y la grabación de 1.5 millones de registros civiles por \$8.112,5 millones y el contrato de prestación de servicios No. 105 de 2010, por \$728,9 millones, siendo el objeto realizar interventoría para la vigilancia, control, seguimiento, verificación y evaluación de las actividades, temas y asuntos de carácter legal, técnico y administrativo del contrato de prestación de servicios No. 074 de 2010. Lo anterior, en virtud del proyecto para la ampliación de la producción y optimización de los sistemas de identificación y registro civil de la RNEC PMT.</p>	<p>Debilidades en la planeación y gestión del proyecto.</p>	<p>Incumplimiento de las metas parciales de la actividad denominada: Grabación de Registros Civiles de Nacimiento, Matrimonio y Delinción, incertidumbre respecto a la calidad de los registros civiles grabados y evaluados. Así mismo, incluido para</p>		X

⁷ No obstante, el Contrato 103 de 2011, mediante el cual se adquirieron las licencias y los equipos, se realizó con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. el 30 de diciembre de 2011 para la adquisición no de 1454 sino de 5 240 LICENCIAS, conforme a lo previsto en la cláusula tercera, las cuales fueron recibidas con acta de entrega del 19 de enero de 2012 y el ingreso de Almacén de Bienes, el 29 de marzo de 2012. Los Servidores se recibieron el 15 de marzo de 2012.



AFDP

No	Código	Descripción del Hallazgo (No más de 50 palabras)	CAUSA	EFFECTO	Cuánta	TIPO HALLAZGO
		<p>Una vez analizados los dos contratos, se estableció:</p> <p>1. El contrato No. 074 de 2010, se suscribió el 27 de agosto de 2010 y el acta de inicio tiene fecha 17 de septiembre de 2010. Sin embargo, el contrato Interadministrativo 105 para realizar la interventoría se suscribió el 22 de diciembre de 2010, tres (3) meses después.</p> <p>2. El cronograma inicial presentado en la propuesta técnica por el contratista, define como fecha de inicio un momento cero el cual correspondió a la entrada de vigencia del contrato, es decir, 17 de septiembre de 2010. Sin embargo, éste se ajusta para reprogramar algunas actividades del plazo inicial e incluir otras. El cronograma definitivo del proyecto presentado por Morpho Sucursal Colombia a la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Interventoría mediante comunicación 110303RNEC 2457 del 3 de marzo de 2011, fue aprobado por la RNEC y avalado por la Interventoría mediante comunicado de referencia No. GP-INT-074.026-11 del 4 de marzo de 2011.</p> <p>3. A raíz del Informe de Interventoría No. 01 de enero de 2011, el 18 de marzo de 2011, se realiza la prórroga y otro sí No. 01 al contrato No. 074 de 2010, prorrogando el término de ejecución en dos (2) meses, contados a partir de la fecha inicialmente prevista para la terminación del contrato, cuyo texto señala: "(...) adoptando un nuevo cronograma para las actividades e incorporar los aspectos técnicos en referencia a la recepción, el acceso y modificación de los Códigos Fuentes, sin erogación presupuestal para el Fondo (...)"</p> <p>4. Resultado del análisis y seguimiento de las macroactividades a realizar por el contratista, la interventoría realizó, respecto a la Grabación de Registros Civiles durante el desarrollo del contrato, las siguientes recomendaciones: Desde julio de 2011 alertó al contratista y a los supervisores (el no avance en la grabación de estos, presentando incumplimiento en las metas parciales propuestas; así mismo informó que el contratista no cuenta con la totalidad del personal ofrecido y la continua rotación y/o variación en el recurso de personal, entre una semana y otra.</p> <p>5. En septiembre de 2011, la interventoría concluyó y recomendó en su oportunidad: Que Morpho presente alternativas de mejoramiento en la entrega de información a la RNEC de los registros civiles grabados, validados y listos para incorporar a la base de datos del Sistema de Registro Civil SIRC, con el objeto que la entidad no se vea afectada por no brindar la información a personas que ya deberían estar incluidas en el sistema, donde se esperaba tener cargados 1.008.504 registros y al 30 de septiembre de 2011, el porcentaje de cargue es cero(0%).</p> <p>6. La interventoría alerta a la RNEC y al contratista sobre el riesgo de incumplimiento al 31 de octubre de 2011, teniendo en cuenta que de acuerdo con el cronograma planteado para el desarrollo de la macroactividad "Grabación de Registros Civiles en las etapas de Ramp Up, Mejoramiento y Estabilización", no se han cumplido con las metas establecidas.</p> <p>7. El 13 de octubre de 2011, se programó la primera audiencia para imposición de multa.</p> <p>8. En octubre la interventoría alertó: "Aún cuando la evaluación de la calidad de los registros grabados para ser incorporados a la BDR incluidos en las actas de entrega 012 a 045, indica que el porcentaje de error de los datos según la muestra determinada por la interventoría no supera el 2% y cumple con lo establecido en el contrato para el efecto, estando este ítem al límite del máximo permitido, la probabilidad de incremento de este porcentaje es evidente, más si se tiene en cuenta que el contratista realizó un gran esfuerzo por entregar el 31 de octubre el 1.5 millones de Registros Civiles grabados y evitar la sanción que por este motivo se encontraba en curso, esfuerzo que posiblemente haya afectado la calidad de los datos entregados e incrementado de manera significativa los errores que hasta el momento han sido detectados".</p> <p>Así mismo, se observa que la grabación se refiere sólo a registros civiles de nacimiento, no obstante haberse previsto en los estudios previos y en la cláusula segunda del contrato: registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción.</p> <p>La entidad explica que con base en un cruce de información por parte del contratista entre la GED Registros Civiles contra la BDR, establecen como estrategia para el proceso de grabación arrancar con los Registros Civiles, con el objeto de no realizar cambios que desestabilizarán el sistema, la supervisión mediante comunicado DNRC-731 del 7 de julio de 2011 adopta y da viabilidad a esta estrategia.</p>		<p>que se atrasara sustancialmente, el cronograma previsto para ejecutar las actividades incluidas en este proyecto para el 2011.</p>		
9	140100Z	<p>Hallazgo No. 9: Ejecución del proyecto (D)</p> <p>En el proyecto "Adquisición de Equipos de Computo para la Registraduría Nacional del Estado Civil", viable por parte del Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio DIFP-20112660001446, el 7 de abril de 2011, situación informada a las áreas responsables de su ejecución por la Oficina de Planeación con oficio SG-OP 174, del 8 de abril de 2011, el cual se financió con recursos propios, por \$5.248.163.181, se observaron debilidades en la planeación y ejecución del proyecto de inversión, así:</p> <p>1. El cronograma previsto en la Ficha SPIN del Proyecto incluye 10 actividades y tres (3) metas, planeadas para ejecutarse entre marzo y diciembre de 2011. Sin embargo, éstas no se cumplieron, conforme a los indicadores de producto y de gestión formados. La Entidad tenía previsto adquirir 4228 equipos para 32 departamentos, lo que conllevaba al 100% de reposición de igual número de equipos a adquirir y 1454 herramientas de software.</p> <p>Mediante el contrato No. 103 de 2011, suscrito el 30 de diciembre de 2011 se comprometieron recursos por \$1.025.000.000, para la adquisición</p>	<p>Debilidades de planeación, programación presupuestal, gestión y cumplimiento,</p>	<p>afectando la satisfacción de las necesidades a nivel nacional y por ende el logro de la misión institucional dado que el no cumplimiento de las metas impacta a 32 departamentos y a 45 millones de personas a nivel nacional, según lo previsto en la ficha SPIN del proyecto, incumplimiento los principios de eficacia, eficiencia y</p>		X



No	Código	Descripción del Hallazgo (No más de 50 palabras)	CAUSA	EFECTO	Cuánta	TIPO HALLAZGO																														
		<p>de 4 SERVIDORES TIPO BLADE, 2 WinSvrEnt LicSAPk OLF NL Gov, 1StorageWorks M6412A Drive Enclosure, 8 Discos Duros M6412A 300GB 15K FC Drive; y 5.240 licencias por \$742.043.128 (presupuesto previsto para las licencias según ficha SPIN \$672.181.228).</p> <p>La entidad manifiesta que la no ejecución presupuestal del proyecto y, por ende, el incumplimiento de metas, se debieron entre otros aspectos, al menor valor recaudado por concepto de ingresos del FRR, lo cual no se consideran válidos por las siguientes razones:</p> <p>a. Según el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada con subasta inversa presencial FRR-13 de 2011, de septiembre de 2011 y su correspondiente estudio de necesidades y conveniencia, con el objeto de adquirir equipos tecnológicos, equipos periféricos y licencias con destino a la RNEC, para el fortalecimiento tecnológico de la Entidad, se disponía de \$3.499.937.022, según CDP No. 15711 del 18 de agosto de 2011, sin embargo, esta fue declarada desierta mediante Resolución 966 del 24 de noviembre de 2011 del FRR, por lo cual la entidad recurrió al proceso de contratación directa, de conformidad con el artículo 77 del Decreto 2474 de 2008; donde los recursos para este nuevo proceso contractual y por ende para el proyecto, se disminuyeron según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26811 del 27 de diciembre de 2011 a \$1.025.000.000, sin que exista justificación para esta disminución. De agosto de 2011 a diciembre del mismo año, se pasó de \$3.499.937.022 a \$1.025.000.000 de disponibilidad presupuestal.</p> <p>b. Si bien es cierto la entidad tenía proyectado ingresos por \$41.746 millones, y recaudó \$38.110 millones, generando un déficit de \$3.636 millones, de lo efectivamente recaudado no comprometió recursos por \$4.152 millones, quedando los mismos a disposición del CONPES, como excedentes financieros.</p> <p>c. Por los excesos de liquidez mostrados en las cuentas corrientes y de ahorro del Fondo durante la vigencia 2011, la entidad realizó inversiones adicionales en TES, de acuerdo con lo estipulado al Decreto 1525 de 2008; como se observa para los meses de:</p> <p>Comportamiento Inversiones FRR - 2011 Miles de Pesos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>Inversión Obligatoria</th> <th>Inversión Realizada</th> <th>Mayor Valor Constituido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABRIL</td> <td>123.682</td> <td>1.699.955</td> <td>1.576.273</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>222.531</td> <td>2.487.759</td> <td>2.265.228</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>0</td> <td>999.953</td> <td>999.953</td> </tr> <tr> <td>JULIO</td> <td>458.405</td> <td>1.398.971</td> <td>931.572</td> </tr> </tbody> </table>	MES	Inversión Obligatoria	Inversión Realizada	Mayor Valor Constituido	ABRIL	123.682	1.699.955	1.576.273	MAYO	222.531	2.487.759	2.265.228	JUNIO	0	999.953	999.953	JULIO	458.405	1.398.971	931.572		efectividad del proyecto												
MES	Inversión Obligatoria	Inversión Realizada	Mayor Valor Constituido																																	
ABRIL	123.682	1.699.955	1.576.273																																	
MAYO	222.531	2.487.759	2.265.228																																	
JUNIO	0	999.953	999.953																																	
JULIO	458.405	1.398.971	931.572																																	
10	14011006	<p>Hallazgo No. 10: Planeación y suscripción de contratos: Proyecto de Servicio al Ciudadano a nivel Nacional; año 2011 (D)</p> <p>La entidad suscribió el contrato No. 081, el 6 de octubre de 2011, que incluye obligaciones relacionadas con las especificaciones técnicas del proyecto con el objeto de prestar los servicios profesionales encaminados al desarrollo del proyecto de Oficina Abierta, Construcción y Adecuación para la 'Implementación del Programa de Servicio al Ciudadano'.</p> <p>En el informe sobre el porcentaje de ejecución presupuestal y física de las actividades del programa, denominado 'Suministro e Instalación de Oficina Abierta a Registraduría Nacional, se evidencian las siguientes situaciones:</p> <p>Los contratos celebrados en el nivel descentralizado, el 28 de diciembre de 2011, para el suministro e instalación de oficina abierta y muebles de atención para las Registradurías Nacionales del Estado Civil, en desarrollo del Proyecto de atención al Ciudadano a Nivel Nacional.</p> <p>Relación de Contratos suspendidos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No de Contrato</th> <th>Fecha acta de inicio</th> <th>Fecha de suspensión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- No. 001 de 2011 (Registraduría Delegada de Guanía);</td> <td>5 de enero de 2012</td> <td>6 de enero de 2012</td> </tr> <tr> <td>- No. 009 de 2011 (Registraduría de Riohacha - Guajira);</td> <td>3 de enero de 2012</td> <td>4 de enero de 2012</td> </tr> <tr> <td>- No. 005 de 2011 (Registraduría Auxiliar No. 4 y Sotiedad Atlántico);</td> <td>10 de enero de 2012</td> <td>11 de enero de 2012</td> </tr> <tr> <td>- No. 004 de 2011 (Registraduría de Ipiales - Nariño);</td> <td>10 de enero de 2012</td> <td>11 de enero de 2012</td> </tr> <tr> <td>- No. 002 de 2011 (Registraduría de Mocra - Putumayo);</td> <td>10 de enero de 2012</td> <td>11 de enero de 2012</td> </tr> <tr> <td>- No. 009 de 2011 (Registraduría de Neiva - Huila);</td> <td>11 de enero de 2012</td> <td>12 de enero de 2012</td> </tr> <tr> <td>- No. 002 de 2011 (Registraduría de Valledupar - Cesar);</td> <td>11 de enero de 2012</td> <td>12 de enero de 2012</td> </tr> <tr> <td>- No. 002 de 2011 (Registraduría de Santa Marta - Magdalena);</td> <td>3 de enero de 2012</td> <td>4 de enero de 2012</td> </tr> <tr> <td>- No. 01 de 2011 (Registraduría de San José de Guaviare)</td> <td>23 de enero de 2012</td> <td>24 de enero de 2012</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se suspendieron uno o dos días después de haberse firmado el acta de inicio. Entre las razones contenidas en las respectivas actas se encuentra: "concertar con los superiores el alcance definitivo del proyecto: (Guanía: Municipio de Inírida); "para socializar y aprobar los diseños de la obra a intervenir (...) hasta tanto no se cuenta con la visita del funcionario responsable del Proyecto y Diseños; de la Oficina de Mantenimiento y Construcciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil" (San José del Guaviare).</p>	No de Contrato	Fecha acta de inicio	Fecha de suspensión	- No. 001 de 2011 (Registraduría Delegada de Guanía);	5 de enero de 2012	6 de enero de 2012	- No. 009 de 2011 (Registraduría de Riohacha - Guajira);	3 de enero de 2012	4 de enero de 2012	- No. 005 de 2011 (Registraduría Auxiliar No. 4 y Sotiedad Atlántico);	10 de enero de 2012	11 de enero de 2012	- No. 004 de 2011 (Registraduría de Ipiales - Nariño);	10 de enero de 2012	11 de enero de 2012	- No. 002 de 2011 (Registraduría de Mocra - Putumayo);	10 de enero de 2012	11 de enero de 2012	- No. 009 de 2011 (Registraduría de Neiva - Huila);	11 de enero de 2012	12 de enero de 2012	- No. 002 de 2011 (Registraduría de Valledupar - Cesar);	11 de enero de 2012	12 de enero de 2012	- No. 002 de 2011 (Registraduría de Santa Marta - Magdalena);	3 de enero de 2012	4 de enero de 2012	- No. 01 de 2011 (Registraduría de San José de Guaviare)	23 de enero de 2012	24 de enero de 2012	Debilidades en la planeación, coordinación y apoyo oportuno para el desarrollo del proyecto a nivel nacional, respecto a la elaboración de los estudios técnicos y las especificaciones técnicas del proyecto.	Afectando el desarrollo normal de la contratación y la oportunidad de la misma y por ende del Proyecto. Estas situaciones muestran debilidades en la estructuración de los Estudios de Necesidad y Conveniencia de las contrataciones mencionadas, inobservando los principios de planeación de los proyectos y de la contratación estatal		X
No de Contrato	Fecha acta de inicio	Fecha de suspensión																																		
- No. 001 de 2011 (Registraduría Delegada de Guanía);	5 de enero de 2012	6 de enero de 2012																																		
- No. 009 de 2011 (Registraduría de Riohacha - Guajira);	3 de enero de 2012	4 de enero de 2012																																		
- No. 005 de 2011 (Registraduría Auxiliar No. 4 y Sotiedad Atlántico);	10 de enero de 2012	11 de enero de 2012																																		
- No. 004 de 2011 (Registraduría de Ipiales - Nariño);	10 de enero de 2012	11 de enero de 2012																																		
- No. 002 de 2011 (Registraduría de Mocra - Putumayo);	10 de enero de 2012	11 de enero de 2012																																		
- No. 009 de 2011 (Registraduría de Neiva - Huila);	11 de enero de 2012	12 de enero de 2012																																		
- No. 002 de 2011 (Registraduría de Valledupar - Cesar);	11 de enero de 2012	12 de enero de 2012																																		
- No. 002 de 2011 (Registraduría de Santa Marta - Magdalena);	3 de enero de 2012	4 de enero de 2012																																		
- No. 01 de 2011 (Registraduría de San José de Guaviare)	23 de enero de 2012	24 de enero de 2012																																		



No	Código	Descripción del Hallazgo (No más de 50 palabras)	CAUSA	EFFECTO	Cuantía	TIPO HALLAZGO
11	1401011	<p>Hallazgo No. 11: Diseño Estudios. Previos en el contrato No. 327 de 2010 (D)</p> <p>Los procedimientos y mecanismos de control interno para monitorear no son efectivos, debido a que se pudo evidenciar que la calidad de los diseños y estudios previos que sustentaron la necesidad en el proyecto para la "Implementación programa de servicio al ciudadano nacional", presentan deficiencias, y teniendo en cuenta que con base en dichos documentos técnicos se realizaron los estudios de necesidad, los pliegos de condiciones, el anexo técnico y la oferta presentada por el contratista para el desarrollo del contrato No. 327 de 2010, cuyo objeto era: "Adquirir un sistema que integre el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, como herramienta de control y del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000-2009, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, como herramientas de Gestión para la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC...", por \$300 millones.</p> <p>Estas deficiencias radican en que no contaron con la especificidad necesaria para cumplir con la necesidad que se pretendía satisfacer con el proceso contractual, tales como debilidades en los requerimientos técnicos relacionados con el "Directorio Activo", "Aplicación Danuma", " Migración de la Información", "Módulo Configuración", "Módulo Documentos", "Módulo Indicadores", "Módulo Informes", "Rastros de Auditoría", "Capacidad de Almacenamiento de Datos", entre otros. Producto de las falencias evidenciadas, la supervisión del contrato recibió los entregables del Software con observaciones técnicas, como los casos de los Módulos de: "Encuestas", "Satisfacción del Cliente", "No Conformes", "Procesos", "Auditorías Sistemas de Gestión", "Reportes", "Actas", "Riesgos", "Planes de Acción", "Documentos", "Estrategia" e "Indicadores". Además, fue necesario conceder una prórroga de 9 meses al contratista para cumplir con las obligaciones pendientes a su cargo, en razón a que, próximo a cumplirse el plazo de ejecución del contrato, el contratista no pudo cumplir sus obligaciones y por el contrario se había iniciado un proceso de imposición de multa conminatoria, el cual fue desestimado por acuerdo de las partes.</p>	<p>Incumplimientos de las normas contractuales citadas y afectando la eficacia y eficiencia del proyecto.</p>	<p>Lo anterior, produjo que no se recibiera el producto contractual en los plazos inicialmente pactados y en las condiciones técnicas que requiere la entidad.</p>		X
12	1404003	<p>Hallazgo No. 12: Garantías Contratación del Proyecto</p> <p>La ejecución de los procedimientos de control interno diseñados para el monitoreo de la aprobación de las garantías del Proyecto "Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa a nivel nacional", presenta anomalías por cuanto en el Contrato No. 16 - 02 de 2011 de la Registraduría Delegada de Cundinamarca, no se evidencia la aprobación de las modificaciones a la garantía.</p>	<p>Debido a que las garantías pueden no cumplir con los requisitos para amparar posibles siniestros derivados de la ejecución contractual.</p>	<p>Representa riesgo para la entidad al momento de presentarse reclamaciones ante las entidades responsables de los amparos.</p>		X
13	1402007	<p>Hallazgo No. 13: Publicidad de la Contratación (D)</p> <p>Los mecanismos diseñados para evitar la omisión del cumplimiento del principio de Publicidad de la contratación estatal, en los procedimientos que se desarrollan en los contratos derivados del Proyecto "Implementación programa de servicio al ciudadano nacional" y del Proyecto "Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa a nivel nacional", no son efectivos, debido a que en los siguientes procesos contractuales no se han registrado las suspensiones de los mismos en la página web del portal institucional del Sistema para la Contratación Estatal SECOP:</p> <ul style="list-style-type: none"> Obras de suministro e instalación de sistema de oficina abierta y muebles de atención para la registraduría de Ipiales - Nariño. Obras de suministro e instalación de sistema de oficina abierta y muebles de atención para la Registraduría de Mocoa - Putumayo. Obras de suministro e instalación de sistema de oficina abierta y muebles de atención para la Registraduría de Neiva - Huila. Obras de suministro e instalación de sistema de oficina abierta y muebles de atención para la Registraduría auxiliar No. 4 de Barranquilla y especial de Soledad - Atlántico. Obras de suministro e instalación de sistema de oficina abierta y muebles de atención para la Registraduría de Santa Martha - Magdalena. Obras de suministro e instalación de sistema de oficina abierta y muebles de atención para la Registraduría de Riohecha - La Guajira. Obras de suministro e instalación de sistema de oficina abierta y muebles de atención para la Registraduría de Valledupar - Cesar. Adecuación de servicios sanitarios y rampas de acceso para discapacitados en las Registradurías de Falan y Prado y servicios sanitarios para discapacitados en las Registradurías de: Itagüé, Muzo, Ortega, Planadas, Coello y Suárez. Mantenimiento y adecuación, incluido el diseño de rampas y baños para discapacitados, lavamanos con secador para público, redes eléctricas e iluminación de las instalaciones de las Registradurías: Ipiales, Aldana y Yacuanquer. <p>Además, en el proceso contractual de la Delegación de Chocó, contrato No. 001 del 27 de diciembre de 2011, para el "Mantenimiento y adecuaciones de las delegaciones de Chocó y de la Registraduría de Quibdó" no se han registrado la totalidad de las actuaciones que se han adelantado.</p>	<p>Incumplimiento a las normas que regulan el principio de Publicidad de la actividad contractual estatal.</p>	<p>Vulneración de los deberes funcionales del funcionario encargado de hacer la publicación en el SECOP.</p>		X
14	1404004	<p>Hallazgo No. 14: Contrato No. 071 de 2011 (Proyecto de Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura nacional, suscrito en el nivel central)</p> <p>El Fondo Rotatorio de la Registraduría suscribió el contrato No. 071 de 2011, del 14 de julio de 2011, por \$76.7 millones, con el objeto de</p>	<p>Debilidades en la supervisión y en los mecanismos de control, verificación y cumplimiento para la</p>	<p>Desconocer el estado de las cuentas entre las partes contratantes dentro de los</p>		X



No	Código	Descripción del Hallazgo (No más de 50 palabras)	CAUSA	EFFECTO	Cuantía	TIPO HALLAZGO
		contar, bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, las reparaciones locativas de las instalaciones del Restaurante y Cafetería de la Registraduría Nacional del Estado Civil sede central - CAN, incluyendo las actividades de demolición de piso existente, alisado y afinado de piso, suministro e instalación de piso, retiro y restitución de enchape existente, mantenimiento de cielo raso existente y restitución del mismo, desmonte de equipo cuarto frío, mampostería, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, pañetes de muros, suministro e instalación de enchape en muros, suministro e instalación de lámparas, pintura, entre otros. Sin embargo, no se evidenció el acta de terminación y liquidación del contrato ³ , el cual fue suscrito el 14 de julio de 2011 y su acta de inicio el 22 de agosto de 2011, con un plazo de ejecución del contrato de 60 días.	Liquidación del contrato,	términos legales.		
15	1402003	Hallazgo No. 15: Planeación y cumplimiento de las Obligaciones Contractuales - Proceso de Selección Abreviada- DDB-SA-003-2011 y Contrato de Obra No. 001 de 2011. (D) En el proceso de Selección Abreviada-DDB-SA-003-2011 y Contrato de Obra No. 001 de 2011, cuyo objeto es la adecuación y ampliación del centro de acopio de Registraduría Especial de Tunja, incluyendo diseños y trámite de licencia de construcción, y educción y mantenimiento de las Registradurías de Duitama y Chiquinquirá, por \$76.7 millones, se encontraron las siguientes situaciones: 1. La Entidad elaboró los estudios previos para este proceso de selección abreviada, sin tener en cuenta una serie de factores técnicos indispensables para la ejecución y programación de las obras a realizar en Tunja, la cual presentaba unas condiciones que generó, relacionadas con el diseño y trámite de licencias de construcción para sitios declarados como patrimonio histórico. 2. El 28 de noviembre de 2011, los Registradores Municipales de Duitama y Chiquinquirá, certifican que a dicha fecha no se iniciaron las obras en dichas Registradurías, en virtud del contrato de obra No. 001, el cual se suscribió el 28 de septiembre de 2011, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, contados a partir del acta de inicio, la cual se firma el 18 de octubre de 2011. Igualmente el Administrador Delegado del Centro de Acopio Delegación de Boyacá, con oficio del 28 de noviembre de 2011, informa que a la fecha no se ha iniciado ningún trabajo relacionado con la construcción del Centro de Acopio. 3. El contrato se suspende el 16 de diciembre de 2011, según acta suscrita por las partes, faltando un día para terminar el plazo de ejecución; se reinicia el 30 de diciembre de 2011, según acta del 29 de diciembre de 2011, suscribiendo la prórroga al contrato de Obra No. 001 de 2011, este mismo día, ampliando el término de ejecución hasta el 30 de enero de 2012. 4. Según informe de ejecución de la obra, rendido el 25 de enero de 2012, por los supervisores asignados por los Delegados del Registrador Nacional, se establece: a. En Tunja la obra no se ha iniciado. b. En Duitama, según oficio del Registrador Municipal de esta ciudad al 24 de enero de 2012 no se ha realizado ningún tipo de obra. c. Chiquinquirá, según visita ocular realizada el 25 de enero de 2012, la obra se ha adelantado en un 72%. El avance de obra sólo representa el 13,04% del valor del anticipo que recibió el contratista es decir \$38.3 millones. 4. El 26 de enero de 2012, nuevamente se suspende el contrato teniendo en cuenta la ausencia reiterada del representante legal del consorcio y, dada la necesidad de analizar si se han afectado o no los intereses de la entidad pública, por lo que se acuerda suspender el contrato a partir del 27 de enero de 2012 hasta el 21 de febrero de 2012. En esta última fecha, según Acta No. 001 del 21 de febrero de 2012, se inicia audiencia para imposición de multas, conforme a los Arts. 86 de la Ley 1474 de 2011 y 17 de la Ley 1150 de 2008. Sin embargo, dado los argumentos anteriores, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines contractuales, se concede la prórroga del plazo de ejecución desde el 27 de febrero de 2012 y hasta el 16 de abril de 2012. Teniendo en cuenta lo anterior, el 21 de febrero de 2012, se suscribe el acta de inicio o reanudación y se realizan las respectivas modificaciones de las pólizas. 5. La visita del Delegado de la Coordinación de Construcciones y	Deficiencias en la planeación y ejecución contractual, evidenciando el incumplimiento a los Artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008 en concordancia con el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993; Números 1 y 2 del Artículo 4 de la Ley 80 de 1993 De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales y Numeral 2 del Artículo 5º. De los Derechos y Deberes de los Contratistas; igualmente de las cláusulas segunda, novena y décima del contrato, relacionadas con las obligaciones del contratista, la supervisión y las medidas a tomar por la Administración en caso de incumplimiento parcial o total.	Riesgo en el cumplimiento del objeto a contratar, en la satisfacción de las necesidades, respecto a las instalaciones para el funcionamiento del Centro de Acopio en Tunja y las adecuaciones y mantenimiento en las sedes de Chiquinquirá y Duitama, en el manejo de los recursos entregados desde el 11 de noviembre de 2011, a título de anticipo por \$38.3 millones; así como en el cumplimiento de las metas previstas para el proyecto de infraestructura administrativa a Nivel Nacional.		X

³ Artículo 11 de la Ley 1150 2008, establece lo siguiente: "DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa-notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del CCA.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del CCA.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en ese evento la liquidación unilateral sólo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

⁴ Por lo cual cualquier tipo de construcción se considera de intervención restringida según el mapa de clasificación de bienes. Por lo cual es aplicable normas especiales.



No	Código	Descripción del Hallazgo (No más de 50 palabras)	CAUSA	EFFECTO	Cuántia	TIPO HALLAZGO																					
		<p>Mantenimiento de la Registraduría Nacional se realizó el 29 de marzo de 2012.</p> <p>En el mes de abril de 2012 obra información cruzada entre las partes, correspondiente a requerimientos por demoras, incumplimientos o no acatamiento a las condiciones contractuales por parte del contratista: DEBOY-CE del 2 de abril de 2012, 3 de abril de 2012 sin referencia, DEBOY - CE 0000809 del 11 de abril de 2012, DEBOY - CE 0000810 del 11 de abril de 2012, DEBOY-CE 0000880 del 17 de Abril de 2012, DEBOY - CE 0000880 del 17 de abril de 2012, DEBOY-OF del 19 de abril de 2012.</p>																									
16	1701009	<p>Hallazgo No. 16: Deudores El grupo Deudores presenta sobre estimación por \$2.024,1 millones. En la cuenta Avances y Anticipos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se presentan las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> A 31 de diciembre de 2011, en la Subcuenta Viáticos y Gastos de viaje al interior se presentan los siguientes saldos, que corresponden a procesos de cobro coactivo aperturados a funcionarios que no legalizaron oportunamente los anticipos entregados. Sin embargo, estos procesos ya fueron terminados por pago, de acuerdo como se presenta en la siguiente tabla: Procesos de Cobro Coactivo por Avances terminados con pago <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Valor</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2929130</td> <td>549.488,60</td> <td>Proceso terminado por pago. 27/12/2007</td> </tr> <tr> <td>17075409-2</td> <td>654.000,00</td> <td>Proceso terminado por pago. 8/09/2007</td> </tr> <tr> <td>6757774-3</td> <td>4.013.911,00</td> <td>Proceso terminado por pago. 11/06/2010</td> </tr> <tr> <td>17172958</td> <td>1.308.000,00</td> <td>Proceso terminado por pago. 03/05/2010</td> </tr> <tr> <td>17177054</td> <td>981.000,00</td> <td>Terminado por pago comunicada a contabilidad, con oficio OJ-GCC No. 155 de enero 5 de 2012</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>7.506.399,60</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <ol style="list-style-type: none"> Anticipos para la Adquisición de Bienes y Servicios - El 31 de diciembre de 2011 se presenta doble registro de anticipo a favor de la Universidad Sergio Arboleda por \$635,6 millones, en virtud del contrato 331 de 2011. Para realizar estos registros, se crearon dos obligaciones para el mismo contrato, identificadas con los números 2171411 y la 2213111. - Figura saldo en esta subcuenta por \$4.631 millones a cargo de Morphe Sucursal Colombia, correspondiente al valor pendiente de la fiducia mercantil constituida para los insumos de producción de documentos de identidad, en virtud de la liquidación del contrato 057, la cual se realizó el 21 de diciembre de 2010. Este valor no corresponde a un anticipo del contrato 057, por cuanto éste fue legalizado en el momento de la liquidación y corresponde a un recurso entregado en administración-Encargos Fiduciarios. Anticipos para proyectos En la subcuenta aparece saldo por \$1.384 millones, correspondiente al anticipo del contrato No. 031 de 2011, el cual fue girado el 26 de abril de 2011 al contratista. Según la cláusula décima primera del contrato, se estableció la forma de pago al contratista, donde indica que se realizará un primer pago correspondiente al 30% del valor total del contrato, previa amortización del 100% del valor del anticipo, al finalizar el tercer mes de ejecución del contrato, previa presentación del acta de recibo a satisfacción suscrita por la supervisión. El primer pago se realizó el 5 de diciembre de 2011 pero no se amortizó el anticipo. 	Código	Valor	Observación	2929130	549.488,60	Proceso terminado por pago. 27/12/2007	17075409-2	654.000,00	Proceso terminado por pago. 8/09/2007	6757774-3	4.013.911,00	Proceso terminado por pago. 11/06/2010	17172958	1.308.000,00	Proceso terminado por pago. 03/05/2010	17177054	981.000,00	Terminado por pago comunicada a contabilidad, con oficio OJ-GCC No. 155 de enero 5 de 2012	Totales	7.506.399,60		<p>Falta de conciliación entre las dependencias involucradas y falta de control y seguimiento a las cuentas del balance.</p>	<p>Inadecuada clasificación contable del valor de la fiducia, sobreestimación de la subcuenta Viáticos y Gastos de viaje al interior y subestimación de Depósitos en instituciones financieras por \$7,5 millones, sobreestimación de Anticipos para la Adquisición de Bienes y Servicios por \$635,6 millones y sobreestimación de Anticipos para proyectos y resultado del ejercicio por \$1.384 millones.</p>		X
Código	Valor	Observación																									
2929130	549.488,60	Proceso terminado por pago. 27/12/2007																									
17075409-2	654.000,00	Proceso terminado por pago. 8/09/2007																									
6757774-3	4.013.911,00	Proceso terminado por pago. 11/06/2010																									
17172958	1.308.000,00	Proceso terminado por pago. 03/05/2010																									
17177054	981.000,00	Terminado por pago comunicada a contabilidad, con oficio OJ-GCC No. 155 de enero 5 de 2012																									
Totales	7.506.399,60																										
17	1604100	<p>Hallazgo No. 17: Propiedad Planta y Equipo Registraduría (D) En el Grupo de Propiedad, Planta y Equipo se presentan las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad suministró el inventario físico de bienes en el archivo denominado "Consolidado Nacional" el cual presenta 60.720 elementos y la base de datos del módulo de inventario del aplicativo Leader, auxiliar de las cuentas del grupo propiedad, planta y equipo, contiene 99.843 elementos, presentando una diferencia 39.123 bienes entre las dos fuentes de información, sin que sea posible identificarlos. Una vez realizado el cruce de entre la información del auxiliar contable (base de datos de inventario) con los saldos del SIF se determinó una diferencia de \$625,3 millones, valor absoluto, discriminado así: La información reportada por el módulo de inventario no es confiable, teniendo en cuenta que se generaron tres reportes con la misma fecha de corte y cada uno presentó información diferente en la columna "Valor adquisición". <p>Estos tres saldos del módulo inventarios, con la misma fecha de corte, relacionados con las cuentas del Grupo Contable 16, fueron: \$128.629 millones, \$128.099 millones y 128.693 millones.</p>	<p>Falta de control y seguimiento y conciliación de los saldos de las cuentas que conforman este grupo.</p>	<p>incertidumbre en las siguientes cuentas de propiedad, planta y equipo y por contrapartida en el patrimonio de la entidad.</p>		X																					



No	Código	Descripción del Hallazgo (No más de 50 palabras)	CAUSA	EFECTO	Cuánta	TIPO HALLAZGO																																																						
		<p>4. Como resultado del inventario físico practicado por el equipo auditor en algunas dependencias de la Oficina-Central, se identificaron las siguientes debilidades:</p> <p>a. Bienes relacionados en el archivo "Consolidado Nacional" pero que no se encontraron físicamente en las dependencias. b. Bienes que se encuentran físicamente en el almacén pero que no están incluidos en el archivo denominado "Consolidado Nacional". c. Bienes que están a cargo de la dependencia de informática pero se encontraron en el almacén.</p> <p>Lo anterior evidencia falta de control, seguimiento y conciliación de los saldos de las cuentas que conforman este grupo, lo que genera incertidumbre en las siguientes cuentas de propiedad, planta y equipo y por contrapartida en el patrimonio de la entidad:</p> <p>Incertidumbres contables Grupo Propiedad, Planta y Equipo Cifras en miles</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>SALDO FINAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.6</td> <td>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.6.35</td> <td>BIENES MUEBLES EN BODEGA</td> <td>355,911</td> </tr> <tr> <td>1.6.36</td> <td>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO</td> <td>3,777</td> </tr> <tr> <td>1.6.37</td> <td>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS</td> <td>396,149</td> </tr> <tr> <td>1.6.55</td> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>7,520,086</td> </tr> <tr> <td>1.6.60</td> <td>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</td> <td>17,220</td> </tr> <tr> <td>1.6.65</td> <td>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</td> <td>16,627,801</td> </tr> <tr> <td>1.6.70</td> <td>EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION</td> <td>65,927,947</td> </tr> <tr> <td>1.6.75</td> <td>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</td> <td>3,774,782</td> </tr> <tr> <td>1.6.80</td> <td>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA</td> <td>162,042</td> </tr> <tr> <td>1.6.85</td> <td>DEPRECIACION ACUMULADA (CR)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.6.85.04</td> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>-2,195,175</td> </tr> <tr> <td>1.6.85.05</td> <td>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</td> <td>-14,289</td> </tr> <tr> <td>1.6.85.06</td> <td>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</td> <td>-13,001,944</td> </tr> <tr> <td>1.6.85.07</td> <td>EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION</td> <td>-40,653,384</td> </tr> <tr> <td>1.6.85.08</td> <td>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</td> <td>-1,561,686</td> </tr> <tr> <td>1.6.85.09</td> <td>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA</td> <td>-117,259</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO FINAL	1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	355,911	1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	3,777	1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	396,149	1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	7,520,086	1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	17,220	1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	16,627,801	1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	65,927,947	1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	3,774,782	1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	162,042	1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-2,195,175	1.6.85.05	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	-14,289	1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-13,001,944	1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-40,653,384	1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	-1,561,686	1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	-117,259				
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO FINAL																																																										
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO																																																											
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	355,911																																																										
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	3,777																																																										
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	396,149																																																										
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	7,520,086																																																										
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	17,220																																																										
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	16,627,801																																																										
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	65,927,947																																																										
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	3,774,782																																																										
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	162,042																																																										
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)																																																											
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-2,195,175																																																										
1.6.85.05	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	-14,289																																																										
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-13,001,944																																																										
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-40,653,384																																																										
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	-1,561,686																																																										
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	-117,259																																																										
18	1601001	<p>Hallazgo No 18: Intangibles</p> <p>En el grupo de Otros Activos de la Registraduría, con corte 31 de diciembre de 2011, se presentan las siguientes situaciones:</p> <p>- La cuenta de intangibles (1970) incluye \$1.432 millones que corresponden a licencias utilizadas por los contratistas en la ejecución de los contratos 072 y 076 de 2005, sin transferir la propiedad a la Registraduría.</p> <p style="text-align: center;">Relación Licencias contrato 2005</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LICENCIA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LICENCIA CONTRATO 076/2005</td> <td>6.208.326</td> </tr> <tr> <td>LICENCIA CONTRATO 076/2005</td> <td>7.175.786</td> </tr> <tr> <td>LICENCIA CONTRATO 076/2005</td> <td>32.259.640</td> </tr> <tr> <td>LICENCIA CONTRATO 076/2005</td> <td>32.259.640</td> </tr> <tr> <td>LICENCIA CONTRATO 076/2005</td> <td>63.648.280</td> </tr> <tr> <td>LICENCIA CONTRATO 076/2005</td> <td>92.249.000</td> </tr> <tr> <td>LICENCIA CONTRATO 076/2005</td> <td>92.249.000</td> </tr> <tr> <td>LICENCIA CONTRATO 076/2005</td> <td>105.183.000</td> </tr> <tr> <td>LICENCIA CONTRATO 076/2005</td> <td>431.132.640</td> </tr> <tr> <td>Total Contrato 076/2005</td> <td>862.265.280</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO 072</td> <td>569.990.651</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1.432.264.931</td> </tr> </tbody> </table> <p>- No se encontraron soportes de licencias y software por \$56.353 millones, una vez realizado inventario de intangibles, de acuerdo con una muestra de \$195.318 millones (99% del saldo de la cuenta).</p> <p>Es de precisar que la Registraduría, en el momento del inventario de intangibles, presentó el software recibido en desarrollo del contrato 074 de 2011, el cual fue suscrito por el Fondo Rotatorio de la Registraduría y se encuentra registrado en la cuenta de cargos diferentes del fondo.</p> <p>- No se encontró registro del levantamiento físico anual del inventario de bienes intangibles. Adicionalmente, las licencias no se encuentran con las adecuadas medidas de seguridad y conservación.</p>	LICENCIA	VALOR	LICENCIA CONTRATO 076/2005	6.208.326	LICENCIA CONTRATO 076/2005	7.175.786	LICENCIA CONTRATO 076/2005	32.259.640	LICENCIA CONTRATO 076/2005	32.259.640	LICENCIA CONTRATO 076/2005	63.648.280	LICENCIA CONTRATO 076/2005	92.249.000	LICENCIA CONTRATO 076/2005	92.249.000	LICENCIA CONTRATO 076/2005	105.183.000	LICENCIA CONTRATO 076/2005	431.132.640	Total Contrato 076/2005	862.265.280	CONTRATO 072	569.990.651	Total	1.432.264.931	<p>Falta de control y seguimiento a los intangibles propiedad de la Registraduría.</p>	<p>Riesgo en el manejo de estos al no contar con información de responsables, ubicación del software y de las licencias, además de sobreestimar en \$1.432 millones y generar incertidumbre por \$56.353 millones en la cuenta intangibles (1970) y por contrapartida, subestimación e incertidumbre en el resultado del ejercicio.</p>		X																												
LICENCIA	VALOR																																																											
LICENCIA CONTRATO 076/2005	6.208.326																																																											
LICENCIA CONTRATO 076/2005	7.175.786																																																											
LICENCIA CONTRATO 076/2005	32.259.640																																																											
LICENCIA CONTRATO 076/2005	32.259.640																																																											
LICENCIA CONTRATO 076/2005	63.648.280																																																											
LICENCIA CONTRATO 076/2005	92.249.000																																																											
LICENCIA CONTRATO 076/2005	92.249.000																																																											
LICENCIA CONTRATO 076/2005	105.183.000																																																											
LICENCIA CONTRATO 076/2005	431.132.640																																																											
Total Contrato 076/2005	862.265.280																																																											
CONTRATO 072	569.990.651																																																											
Total	1.432.264.931																																																											



No	Código	Descripción del Hallazgo (No más de 50 palabras)	CAUSA	EFECTO	Cuantía	TIPO HALLAZGO																																									
19	1601002	<p>Hallazgo No. 19: Materiales y Suministros</p> <p>La cuenta "Materiales para la prestación del servicio" representa el valor de los elementos que han sido adquiridos o producidos por la entidad contable pública para ser consumidos o utilizados en forma directa, en la prestación de los servicios de salud, hotelería, mantenimiento, servicios públicos domiciliarios, documentación e identificación, entre otros.</p> <p>En el manejo de los materiales utilizados para la producción de documentos de identidad se encontraron las siguientes situaciones:</p> <p>A 31 de diciembre de 2011, no existe saldo en la cuenta "Materiales para la prestación de servicio", en la cual se deben registrar los elementos que se requieren para la producción de los documentos de identificación de los ciudadanos. La Registraduría contabiliza los insumos en la Cuenta de Materiales y Suministros, la cual tampoco presenta saldo, por cuanto simultáneamente se registra la entrada y la salida de los materiales, afectando la cuenta de gastos.</p> <p>El acta de ingreso No. 242 del julio de 2011, no tiene entrada de almacén. El valor de los insumos de dicha acta es \$85,7 millones. De acuerdo al Acta de Control de insumos de fábrica No. INV-0251 del 30 de diciembre de 2011, la cuantificación del saldo de insumos a 31 de diciembre de 2011:</p> <p>Valoración insumos Cédulas de ciudadanía</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SALDO</th> <th>TESL IN</th> <th>Anverso C.C</th> <th>Reverso C.C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR UNITARIO</td> <td>5.311,00</td> <td>10.820.992,50</td> <td>5.525.692,50</td> </tr> <tr> <td>INSUMOS CEDULAS</td> <td>23,81</td> <td>34,0664</td> <td>33,9904</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL POR INSUMO</td> <td>126,455</td> <td>368,567.333</td> <td>187,820.498</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td>\$556,614.286,21</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el manejo de los materiales utilizados para la producción de tarjetas de identidad, de acuerdo con el acta de control de insumos INV-251 del 30 de diciembre de 2011, se presenta un saldo de materiales así:</p> <p>Valoración insumos Tarjetas de identidad</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SALDO</th> <th>TESL T.I</th> <th>Anverso T.I</th> <th>Reverso T.I</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor unitario del insumo</td> <td>5.992,0000</td> <td>5.525.692,5000</td> <td>5.525.692,5000</td> </tr> <tr> <td>TARJETAS DE IDENTIDAD</td> <td>23.548</td> <td>33,0363</td> <td>33,0363</td> </tr> <tr> <td>Valor total por insumo</td> <td>141.099.616</td> <td>182.548.435</td> <td>182.548.435</td> </tr> <tr> <td>Valor total</td> <td></td> <td></td> <td>\$68.196.486</td> </tr> </tbody> </table>	SALDO	TESL IN	Anverso C.C	Reverso C.C	VALOR UNITARIO	5.311,00	10.820.992,50	5.525.692,50	INSUMOS CEDULAS	23,81	34,0664	33,9904	VALOR TOTAL POR INSUMO	126,455	368,567.333	187,820.498	VALOR TOTAL			\$556,614.286,21	SALDO	TESL T.I	Anverso T.I	Reverso T.I	Valor unitario del insumo	5.992,0000	5.525.692,5000	5.525.692,5000	TARJETAS DE IDENTIDAD	23.548	33,0363	33,0363	Valor total por insumo	141.099.616	182.548.435	182.548.435	Valor total			\$68.196.486	<p>Debilidades en la oportunidad del registro contable de los movimientos de materiales para producción de documentos de identificación o inadecuada clasificación contable.</p>	<p>Generando inobservancia de los principios de contabilidad enunciados, subestimación de la cuenta "Materiales para la prestación de servicio" por \$1.148,4 millones y sobreestimación en el resultado del ejercicio por la misma cuantía de acuerdo con los inventarios suministrados por la entidad a 31 de diciembre de 2011.</p>			X
SALDO	TESL IN	Anverso C.C	Reverso C.C																																												
VALOR UNITARIO	5.311,00	10.820.992,50	5.525.692,50																																												
INSUMOS CEDULAS	23,81	34,0664	33,9904																																												
VALOR TOTAL POR INSUMO	126,455	368,567.333	187,820.498																																												
VALOR TOTAL			\$556,614.286,21																																												
SALDO	TESL T.I	Anverso T.I	Reverso T.I																																												
Valor unitario del insumo	5.992,0000	5.525.692,5000	5.525.692,5000																																												
TARJETAS DE IDENTIDAD	23.548	33,0363	33,0363																																												
Valor total por insumo	141.099.616	182.548.435	182.548.435																																												
Valor total			\$68.196.486																																												
20	1404100	<p>Hallazgo No. 20: Procesos Judiciales</p> <p>De la revisión de los procesos judiciales que cursan contra la Registraduría se evidenciaron las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31 de diciembre de 2011, existen cuatro procesos registrados en cuentas de orden que fueron fallados en contra de los intereses de la entidad según sentencias de segunda instancia proferidas en el 2011. De acuerdo con el procedimiento utilizado para el registro de los procesos judiciales y teniendo en cuenta que el fallo en segunda instancia corresponde a una obligación cierta de la entidad, no se realizó el traslado al pasivo estimado. Las pretensiones de los mismos asciende a \$103,2 millones. Se evidenciaron que once procesos fallados en segunda instancia en el 2011 a favor de la entidad aún no se han retirado de las cuentas de orden, no obstante encontrarse en su gran mayoría archivados, como se evidencia en la página de la Rama Judicial. Estos procesos presentaban pretensiones por \$569,8 millones. En la cuenta de Pasivos Estimados se encuentra registrado un proceso que en fallo de primera instancia fue a favor de la Registraduría. De acuerdo con el procedimiento utilizado por la entidad, ha debido registrarse en las cuentas de orden. Las pretensiones ascienden a \$250 millones. 	<p>Deficiencias en la información que reporta la Oficina Jurídica a la Coordinación de Contabilidad donde indica el estado de dichos procesos.</p>	<p>Lo que genera en cada caso: a) Pasivo Estimado y el resultado del ejercicio se encuentra subestimado en \$103,2 millones; b) sobreestimación de las Cuentas de Orden Acreedoras y su contrapartida en \$569,8 millones y c) sobreestimación del Pasivo Estimado y sobreestimación del Resultado del Ejercicio en \$250 millones, al igual que subestimación de las cuentas de orden en la misma cuantía.</p>			X																																								
21	1802100	<p>Hallazgo No. 21: Rezago Presupuestal (D)</p> <p>En la constitución del rezago presupuestal de la Registraduría Nacional del Estado Civil por la vigencia 2011, se evidenciaron las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la reserva presupuestal existe una partida a nombre de Colvial por \$298,2 millones, la cual no cuenta con soporte que la sustente y por lo tanto no constituye un compromiso real para la entidad. Por otro lado, dichas reservas se encuentran subestimadas en \$635,6 millones, valor que fue registrado de manera errónea como cuentas por pagar, correspondiente al contrato 331. 	<p>Falta de análisis, control y depuración de las partidas incluídas en el rezago presupuestal.</p>	<p>Inobservancia de los criterios para su constitución, al incluir compromisos y obligaciones sin el respaldo correspondiente.</p>			X																																								



No	Código	Descripción del Hallazgo (No más de 50 palabras)	CAUSA	EFECTO	Cuantía	TIPO HALLAZGO	
22	1603001	<p>Hallazgo No. 22: Mantenimiento Preventivo y Correctivo (P y D)</p> <p>En los contratos para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de identificación y registro civil de la solución implementada por el PMTI, vigencias 2010 y 2011, se estableció lo siguiente:</p> <p><u>Contrato 258 de 2010</u></p> <p>El 27 de agosto de 2010 se suscribió el contrato No. 258 de 2010, durante 7 meses, en donde se estableció la obligación de realizar mantenimiento preventivo y correctivo a 13.635 equipos de la Registraduría.</p> <p>En la revisión de este contrato y sus prórrogas se presentaron las siguientes situaciones:</p> <p>1. No existe evidencia de un estudio o documento por parte de la entidad que describa el diagnóstico real de las necesidades de ésta, frente a la actividad de mantenimiento preventivo, ni estudio de mercado respecto al costo del servicio. El estudio del valor del proyecto, según lo manifestado por la entidad, se sustenta en la cotización del contratista, a cargo de quien estuvo la implementación del Proyecto (...), lo cual no corresponde a las actividades inherentes al principio de planeación en la contratación pública, respecto al cual se ha manifestado de manera reiterada la Procuraduría General de la Nación (Fallo de primera instancia. Radicación No. 156-128650-03)⁵, en concordancia con lo establecido en el documento de abril de 2010 expedido por el Procurador General de la Nación denominado "Recomendaciones para la elaboración de estudios previos aplicados al principio de planeación en la contratación de las entidades públicas".⁶</p> <p>2. El valor estimado de \$4.890 millones, por dos meses, para el contrato adicional No. 01 y prórroga No. 02, suscrito el 15 de marzo de 2011, inobserva los principios de economía y responsabilidad previstos en el Estatuto de la Contratación Pública, teniendo en cuenta que la actividad de mantenimiento preventivo y correctivo en el contrato inicial se estimó por \$9.603,7 millones, equivalente al 80% del costo total del contrato; mientras que se canceló por los dos meses adicionales \$2.400 millones mensuales, a sabiendas que ya no se incluía la actividad de mantenimiento preventivo.</p> <p>Es decir que en el contrato inicial se canceló por el mantenimiento preventivo y correctivo \$1.520 millones mensuales y por el adicional se canceló el mismo valor a pesar de no incluir el mantenimiento preventivo.</p> <p>Según el informe del 26 de agosto de 2011, denominado "Detalle Técnico Final de Supervisión al contrato 258 de 2010", suscrito por los supervisores, se realizó mantenimiento preventivo a 12.306 equipos, correspondientes a 1157 municipios programados de los cuales se atendieron 1148, con un porcentaje de avance del mantenimiento preventivo del 99,2%.</p> <p>3. Se presenta imprecisión de la información reportada al ente de control, acerca de equipos incluidos para mantenimiento preventivo en desarrollo del contrato 258 de 2010, en lo relacionado con los elementos dados de baja, inicialmente se reportaron 310 bajas, posteriormente en el archivo</p>	<p>Debitudes en los estudios de necesidad y conveniencia respecto a la estimación del valor del contrato principal, así como en el adicional No. 01 y prórroga No. 02, y debitudes en la determinación de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato.</p>	<p>No se realizó teniendo en cuenta necesidades reales, estudios técnicos y contables para determinar el valor de esta actividad, lo cual contradice los principios de planeación, economía, responsabilidad de la contratación estatal afectando los recursos públicos.</p> <p>El inobservancia del principio de planeación de manera que se realice una inversión de recursos acorde con los requerimientos de la entidad.</p>			X

⁵ Principio de planeación y la realización de estudios previos en la contratación estatal. En concreto, la finalidad del principio de planeación es garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de contratos no sea producto de la improvisación. Luego, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantarse a una entidad pública "debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica". Dichos estudios deben elaborarse de manera que permitan determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de un proyecto determinado y el valor aproximado del mismo en el mercado. De acuerdo con lo anterior, la determinación de la necesidad no es el único aspecto que debe analizarse en los estudios previos. Dichos estudios deben contener, además, la determinación de la forma más adecuada para satisfacerla -conveniencia-, la de los bienes o servicios que se requieren y la de las condiciones que deben cumplirse para adquirirlos, entre ellas su costo en el mercado -conveniencia y valor del proyecto en el mercado-. Igualmente, dichos estudios deben contener la descripción de las personas que podrían satisfacer dicha necesidad -conveniencia y valor del proyecto en el mercado-, y la suma de dinero que, de acuerdo con el objeto del contrato y con el valor en el mercado de los bienes y servicios que se incluyen en él, debe pagarse al contratista -valor del proyecto, estudio de condiciones de mercado-. Los estudios previos que se realicen para analizar las mencionadas circunstancias deben contener un análisis concienzudo de lo que se quiere con el proyecto en cuestión, y de todas las prestaciones requeridas para cumplir con la finalidad de la entidad estatal. (...)

La anterior cita muestra que los estudios previos deben contener análisis serios, completos y suficientes de los distintos aspectos que interesan, en relación con el contrato a celebrar, entre los cuales se encuentran, por razones obvias, los mencionados, expresamente, en los párrafos anteriores. En efecto, la determinación de la forma más adecuada para satisfacer la necesidad de la entidad estatal, de las características y el costo de los bienes y servicios requeridos para ello, de las condiciones de experiencia y financieras de sus posibles oferentes y del valor total del contrato que se pretende celebrar, debe suponer una indagación exhaustiva, sobre cada uno de éstos aspectos, por consiguiente, cuando la entidad no analiza alguno de dichos aspectos, o lo hace de forma insuficiente, es claro que se desconoce la planeación de la contratación estatal, y, en consecuencia, el principio de economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

⁶ Como se verá a lo largo del presente documento, planear, en materia de contratación estatal, implica no sólo contar con un plan que consolide y priorice las adquisiciones de la entidad, con fundamento en las necesidades técnicamente diagnosticadas, sino que exige la realización de una serie de estudios y análisis orientados a establecer mecanismos económicos, transparentes y adecuados para satisfacer dichas necesidades.

...Al respecto conviene reiterar que en materia contractual las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes: i) La verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato; ii) Las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad y las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escogió.

iii) Las cantidades, especificaciones, cantidades, y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición, o disposición se haya determinado necesaria, la cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc.

iv) Los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etc., que se pretende y requiere contratar, así como la modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto.

f.) La Procuraduría General de la Nación, frente al alcance del principio de planeación, se ha referido en los siguientes términos:

"El principio de planeación es una manifestación del principio de economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como se desprende de lo dispuesto en los numerales 6, 7 y 12 a 14 de esta disposición (...)"



No	Código	Descripción del Hallazgo (No más de 50 palabras)	CAUSA	EFFECTO	Cuánta	TIPO HALLAZGO				
		<p>en Excel suministrado por la entidad, donde se encuentran los 13.949 elementos objeto del contrato, en la columna denominada "FECHA MTO" se identifican 22 dados de baja, lo cual generó confusión respecto a cuántos equipos realmente se les realizó el mantenimiento.</p> <p>Contrato No. 141 del 2011</p> <p>El 20 de mayo de 2011, se suscribió el contrato No. 141 del 2011 para realizar el "Mantenimiento y sostenibilidad del sistema de identificación y registro civil de la solución implementada por el PMT II a nivel nacional" durante por 7 meses, entre algunas de las obligaciones de este contrato se destacan las de realizar mantenimiento preventivo y correctivo a 13.657 equipos de la entidad.</p> <p>Para la suscripción del contrato No. 141 no se realizó una depuración que permitiera identificar cuales eran los equipos que requerían de dichos servicios, teniendo en cuenta que durante el 2010 y 2011 se dieron equipos de baja e ingresaron nuevos.</p>								
23		<p>Los productos entregados en desarrollo del contrato 071 de 2011, terminado el 22 de octubre de 2011, incluyen: Suministro e instalación de lámparas fluorescentes, mesa industrial con pozele, lavamanos en acero inoxidable, estantería en acero inoxidable, maico y puerta en lámina, entre otros. Sin embargo, a la fecha (29 de mayo de 2012) no se ha actualizado el inventario entregado al arrendatario en virtud del contrato 058 de 2007</p>	<p>, evidenciando falta de control y seguimiento de los bienes propiedad de la Entidad.</p>	<p>generándose riesgo respecto al cuidado y vigilancia de los bienes puestos a disposición del contratista.</p>			X			
Totales							13	0	10	0
		Resumen: Total Hallazgos Administrativos	:	12						
		Total Hallazgos Fiscales	:	0						
		Indagaciones Preliminares	:	1						
		Total hallazgos Disciplinarios	:	10						
		Hallazgos Subsanados	:	1						



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA DELEGADA
DESTINACIÓN PÚBLICA
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Anexo No. 2
ESTADOS CONTABLES

	PERIODO ACTUAL Diciembre 31/2011	PERIODO ANTERIOR Diciembre 31/2010		PERIODO ACTUAL Diciembre 31/2011	PERIODO ANTERIOR Diciembre 31/2010
ACTIVO			PASIVO		
CORRIENTE	41,494.499	27,627.960	CORRIENTE	3,495.172	2,085.976
11 EFECTIVO	2,166.643	663.467	24 CUENTAS POR PAGAR	3,495.172	2,085.976
1105 Caja	0	0	2401 Adquisición de Bienes y Servicio	3,217.208	584.688
1110 Bancos y Corporaciones	2,166.643	663.467	2425 Acreedores	24.522	1,180.949
			2436 Ret-fuente e Imp. de Timbre	239.935	9.683
			2440 Imptos, contrib. y tasas por pag.	12.700	10.656
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DI	30,499.695	21,507.685	2445 Impuesto al Valor Agregado	807	0
1201 Inversiones admón liquid-Renta Fija	30,499.695	21,507.685	2450 Avances y anticipos recibidos	0	0
14 DEUDORES	8,624.539	4,279.747			
1401 Ingresos no tributarios	5,779.478	3,174.570			
1407 Prestación de servicios	22.436	16.705			
1420 Avances y Anticipos Entregados	2,819.722	1,082.305			
1425 Depósitos entregados	2.500	2.500	NO CORRIENTE	543	20,550.179
1470 Otros Deudores	2.647	4.544	24 CUENTAS POR PAGAR	543	0
1480 Provisión para Deudores	-2.244	-877	2460 Créditos Judiciales	543	0
			2455 Depósitos Recibidos de Tercerc	0	0
19 OTROS ACTIVOS	203.622	1,177.061			
1905 Gastos Pagados por Anticipado	0	1,067.926	27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
1910 Cargos Diferidos	203.622	109.135	2710 Provisión para contingencias	0	0
NO CORRIENTE	7,025.089	2,131.128			
19 OTROS ACTIVOS	7,025.089	2,131.128	29 OTROS PASIVOS	0	20,550.179
1970 Intangibles	10,438.340	4,951.603	2905 Recaudos a favor de terceros	0	0
1975 Amortización Acumulada Intangibles	-3,413.251	-2,820.475	2910 Ingresos Recibidos por Anticipa	0	20,550.179
TOTAL ACTIVO	48,519.588	29,759.088	TOTAL PASIVO	3,495.715	22,636.155
			3 PATRIMONIO	45,023.873	7,122.933
			32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	45,023.873	7,122.933
			3208 Capital Fiscal	5,588.400	18,592.841
			3230 Utilidad del Ejercicio	40,028.251	25,972.053
			3230 Pérdida del Ejercicio	0	0
			3270 Provisiones Depreciaciones y A	-592.778	-256.234
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	48,519.588	29,759.088
CUENTAS ORDEN DEUDORAS	0	0			
83 DEUDORAS DE CONTROL	79,798.093	48,173.485	91 RESPONSABILIDAD CONTING	1,739.570	1,484.795
8120 Litios y demandas	30,083.778	13,460	9120 Litigios y Demandas	1,739.570	1,484.795
8315 Activos total/ deprec., agotad o amorti	63.697	63.697			
8347 Bienes entregados a terceros	49,650.618	48,096.328			
8390 Otras cuentas deudoras de control	0	0			
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-79,798.093	-48,173.485	99 ACREEDORAS POR CONTRA	-1,739.570	-1,484.795
8905 Derechos contingentes por contra	-30,083.778	-13,460	9905 Responsabil. Contingente por c	-1,739.570	-1,484.795
8915 Deudoras de control por contra (CR)	-49,714.315	-48,160.025			

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

SONIA FAJARDO MEDINA
DIRECTORA FINANCIERA

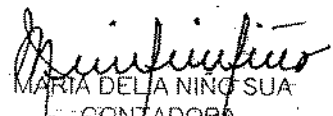
MARIA DELIA NINO SUIA
CONTADORA
T.P. No. 35592-T

FRRFondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado CivilFONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en Miles de Pesos)

CUENTAS	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
	Diciembre 31/2011	Diciembre 31/2010
INGRESOS OPERACIONALES	39.707.092	42.305.867
41 INGRESOS FISCALES	2.798.745	3.305.166
4110 No Tributarios	2.798.745	3.305.166
4195 Devoluciones y Descuentos	0	0
43 VENTA DE SERVICIOS	36.908.347	39.000.701
4360 Servicios de Documentación e Identificación	36.845.673	38.770.656
4390 Otros Servicios	67.924	230.045
4395 Devoluciones, rebajas y descuentos en venta (DB)	-5.250	0
GASTOS OPERACIONALES	22.335.230	17.835.805
51 ADMINISTRACIÓN	17.516.163	17.834.928
5111 Generales	16.918.848	17.276.293
5120 Impuestos, contribuciones y tasas	597.315	558.635
52 DE OPERACIÓN	4.679.130	0
5211 Generales	4.679.130	0
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	139.937	877
5304 Provisión para Deudores	2.244	877
5314 Provisión para contingencias	137.693	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	17.371.862	24.470.062
48 OTROS INGRESOS	23.941.393	2.237.921
4805 Financieros	3.133.999	2.010.519
4806 Ajuste por Diferencia en cambio	168.015	56.622
4808 Otros Ingresos Ordinarios	48.893	51.492
4810 Extraordinarios	33.750	138.268
4815 Ajuste de Ejercicios Anteriores	20.556.736	-18.980
58 OTROS GASTOS	1.285.004	735.925
5803 Ajuste por Diferencia en cambio	0	56.437
5805 Financieros	1.296.538	1.050.329
5815 Ajuste de Ejercicios Anteriores	-11.534	-370.841
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	40.028.251	25.972.058


CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL


SONIA FAJARDO MEDINA
DIRECTORA FINANCIERA


MARÍA DELA NINO SUA
CONTADORA
F.P. No. 35592-T

			VALORES
Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre de 2010			7.122.933
Variaciones Patrimoniales durante el Año 2011			37.900.940
Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre de 2011			45.023.873
	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	VARIACION
	2011	2010	
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES			
INCREMENTO			
Utilidad del Ejercicio	40.028.251	25.972.058	14.056.193
Perdida del Ejercicio	0	0	0
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	592.778	256.284	336.494
DISMINUCIONES			
Capital Fiscal	5.588.400	18.592.841	24.181.241
PARTIDAS SIN VARIACION	0	0	

Carlos Ariel Sánchez Torres
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
 REPRESENTANTE LEGAL

Sonia Fajardo Medina
 SONIA FAJARDO MEDINA
 DIRECTORA FINANCIERA

Maria Delia Nino Sua
 MARIA DELIA NIÑO SUA
 CONTADORA
 T.P. 35592 - T



REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Período Diciembre 2011	Período Diciembre 2010	Código	PASIVO	Período Diciembre 2011	Período Diciembre 2010
CORRIENTE		180.145.849	174.440.720	CORRIENTE		89.381.286	57.260.430
11	Efectivo	1.472.230	15.333	23	Operaciones de Financiamiento	213.155	244.631
1105	Caja	0	14.410	2306	Operaciones de Financiamiento	213.155	244.631
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	1.472.230	923	24	Cuentas por pagar	39.936.217	-1.169.716
14	Deudores	18.212.582	19.640.243	2401	Adquisición de Bienes y Servicios N	24.796.000	6.601.360
1401	Ingresos no Tributarios	4.335.855	4.626.164	2403	Transferencias por Pagar	0	3.582
1420	Avances y anticipos entregados	9.505.963	11.921.283	2425	Acreedores	9.726.109	4.523.092
1470	Otros Deudores	4.370.764	3.092.796	2436	Retención en la fuente e impuesto d	4.537.753	36.510
19	Otros activos	160.461.037	154.785.144	2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas	30.593	0
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	0	0	2460	Créditos judiciales	831.368	257
1910	Cargos diferidos	1.306.787	1.508.594	2490	Otras cuentas por pagar	14.394	4.915
1950	Responsabilidades	0	0	25	Obligaciones laborales	47.273.901	44.160.392
1955	Provisión para Responsabilidades	0	0	2505	Salarios y prestaciones sociales	47.273.901	44.160.392
1970	Intangibles	197.255.270	196.830.285	27	Pasivos estimados	1.958.013	1.685.691
1975	Amortización acumulada de intangibles	-79.031.237	-48.789.166	2710	Provisión para contingencias	1.958.013	1.685.691
1999	Valorizaciones	40.930.217	5.235.431	2715	Provisión para Prestaciones Sociales	0	0
NO CORRIENTE		59.365.639	63.641.721	NO CORRIENTE		150.130.202	180.822.011
16	Propiedades, planta y equipo	59.365.639	63.641.721	31	Hacienda pública	150.130.202	180.822.011
1605	Terrenos	7.315.838	7.319.095	3105	Capital fiscal	122.364.882	194.305.306
1635	Bienes muebles en bodega	335.911	166.656	3110	Resultados del ejercicio	-30.600.277	-39.264.972
1636	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	3.777	15.010	3115	Superávit por valorización	40.930.217	5.235.431
1637	Propiedades, Planta y Equipo no Explotado	396.149	2.022.700	3120	Superávit por donación	4.350.217	3.826.615
1640	Edificaciones	25.731.378	25.740.275	3125	Patrimonio público incorporado	50.949.373	49.395.083
1655	Maquinaría y equipo	-7.520.086	6.621.674	3128	Provisiones, Agotamiento, Deprecia	-37.864.210	-32.675.452
1660	Equipo médico y científico	17.220	27.910	PATRIMONIO		150.130.202	180.822.011
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	16.627.801	16.177.307	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		239.511.488	238.082.441
1670	Equipos de comunicación y computación	65.927.947	78.164.092	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS(8)		0	0
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación.	3.774.782	3.749.481	81	Derechos contingentes	7.998.957	8.577.593
1680	Equipo de comedor, cocina, despensa y hot	162.042	162.834	82	Deudoras fiscales	0	0
1685	Depreciación acumulada	-65.774.810	-73.853.031	83	Deudoras de control	2.688.686	2.120.221
1695	Provisión para protección Propiedad, planta	-2.672.482	-2.672.482	84	Deudoras fiduciarias	0	0
TOTAL ACTIVO		239.511.488	238.082.441	89	Deudoras por contra (cr)	-10.687.643	-10.797.814
CUENTAS DE ORDEN ACREEDO		0	0	91	Responsabilidades contingentes	154.747.243	166.390.497
81	Derechos contingentes	7.998.957	8.577.593	92	Acreedoras fiscales	0	0
82	Deudoras fiscales	0	0	93	Acreedoras de control	391.421	1.227.716
83	Deudoras de control	2.688.686	2.120.221	94	Acreedoras fiduciarias	0	0
84	Deudoras fiduciarias	0	0	99	Acreedoras por contra (db)	-155.138.664	-167.618.213
89	Deudoras por contra (cr)	-10.687.643	-10.797.814	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		239.511.488	238.082.441

Carlos Ariel Sanchez Torres
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
Representante Legal

Sonia Fajardo Medina
SONIA FAJARDO MEDINA
Directora Financiera

Maria Delia Nino Sua
MARIA DELIA NIÑO SUA
Contadora TP No. 35592-T



REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A DICIEMBRE 31 DE 2011
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	CONCEPTO	Periodo	Periodo
		Diciembre 2011	Diciembre 2010
INGRESOS OPERACIONALES (A)		529.709.444	772.143.403
41	Ingresos Fiscales	79.208	2.159.583
4110	No tributarios	79.208	2.159.683
4195	Devoluciones y descuentos	0	0
44	Transferencias	0	0
4403	Transferencias corrientes recibidas	0	0
47	Operaciones Interinstitucionales	530.125.521	771.826.567
4705	Aportes y traspaso de fondos recibidos	528.823.831	771.124.756
4720	Operaciones de enlace con situación de fondos	2.800	27.637
4722	Operaciones de enlace sin situación de fondos	1.298.890	774.274
57	Operaciones Interinstitucionales (-)	495.285	1.942.947
5705	Aportes y traspasos de fondos girados	0	0
5720	Operaciones de enlace	495.285	1.942.947
GASTOS OPERACIONALES (C)		556.608.825	630.166.704
51	De administración	474.265.070	541.370.839
5101	Sueldos y salarios	221.894.101	239.757.992
5102	Contribuciones Imputadas	1.402.875	505.216
5103	Contribuciones efectivas	29.387.100	28.649.305
5104	Aportes sobre la nómina	6.427.071	6.260.805
5111	Generales	213.855.033	265.423.347
5120	Impuestos contribuciones	1.298.890	774.274
52	De operación	43.230.144	133.855.752
5202	Sueldos y salarios	42.786.874	42.673.880
5203	Contribuciones Imputadas	0	2.468
5204	Contribuciones efectivas	10.366	463.653
5207	Aportes sobre la nómina	2.519	100.487
5211	Generales	430.385	90.625.264
53	Provisiones, agotamiento, depreciac. y amortizac.	3.234.634	2.125.184
5309	Provisión para responsabilidades	0	0
5314	Provisiones para Contingencias	3.234.634	2.125.184
5330	Depreciación	0	0
5345	Amortizaciones de intangibles	0	0
54	Transferencias	35.878.977	152.804.829
5401	Por Convenios con el Sector Privado	35.878.977	152.804.829
5403	Corrientes al gobierno general	0	0
5404	Corrientes a las empresas	0	0
56	Gasto de Inversión Social	0	0
5611	Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	0	0
EXCEDENTE OPERACIONAL (D)		-26.899.381	-58.023.301
48	OTROS INGRESOS (E)	354.738	3.676.391
4805	Financieros	0	0
4810	Extraordinarios	349.952	51.734
4815	Ajuste de ejercicios anteriores	4.786	3.624.657
58	OTROS GASTOS (G) (-)	4.055.634	-15.081.838
5801	Otros Intereses	338	29.414
5802	Comisiones	0	0
5805	Financieros	0	0
5810	Extraordinarios	103.832	55.298
5815	Ajustes de ejercicios anteriores	3.951.464	-15.166.656
EXCEDENTE DEL EJERCICIO (K)		-30.600.277	-39.264.972

Carlos Ariel Sánchez Torres
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
Representante legal

Sonia Fajardo Medina
SONIA FAJARDO MEDINA
Directora Financiera

Maria Del Anino Sua
MARIA DEL ANINO SUA
Contadora CP No. 35596-T



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2011

(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2010	180.822.011,00
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2011	30.691.809,00
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2011	150.130.202,00

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

	2011	2010	VARIACION
INCREMENTOS:	218.594.689,00	252.762.435,00	34.167.746,00
3105 CAPITAL FISCAL	122.364.882,00	194.305.306,00	
3115 SUPERAVIT POR VALORIZACION	40.930.217,00	5.235.431,00	
3120 SUPERAVIT POR DONACION	4.350.217,00	3.826.615,00	
3125 PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	50.949.373,00	49.395.083,00	
DISMINUCIONES:	-68.464.487,00	-71.940.424,00	3.475.937,00
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-30.600.277,00	-39.264.972,00	
3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES	-37.864.210,00	-32.675.452,00	
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	0,00	-	
	0,00	-	

Carlos Ariel Sanchez Torres
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
Representante Legal

Sonia Fajardo Medina
SONIA FAJARDO MEDINA
Directora Financiera

Maria Delia Niño Sua
MARIA DELIA NIÑO SUA
I.P. No. 35592 - T